

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Análisis del Proceso de Participación Ciudadana en el GAD Provincial del Carchi y su incidencia en la práctica del Buen Gobierno durante el periodo 2015-2017”

Trabajo de titulación previa la obtención del
título de Administradora Pública

AUTORA: Sayra Darley Quiñonez Muenala

TUTORA: Gabriela Carla Cuadrado Barreto, PhD

Tulcán, 2021

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que Quiñonez Muenala Sayra Darley estudiante de la carrera de Administración Pública con el número de cédula 10042535651 ha elaborado el trabajo de titulación: “Análisis del Proceso de Participación Ciudadana en el GAD Provincial del Carchi y su incidencia en la práctica del Buen Gobierno durante el periodo 2015-2017”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.



f.....

Gabriela Carla Cuadrado Barreto, PhD.

TUTOR



f.....

Sofía Zapata Muñoz, Msc.

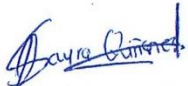
LECTOR

Tulcán, septiembre de 2021

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Administradora Pública en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Yo, Quiñonez Muenala Sayra Darley con cédula de identidad número 10042535651 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.


f.....


Sayra Darley Quiñonez Muenala

AUTORA

Tulcán, septiembre de 2021

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Sayra Darley Quiñonez Muenala declaro ser autor/a de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Análisis del Proceso de Participación Ciudadana en el GAD Provincial del Carchi y su incidencia en la práctica del Buen Gobierno durante el periodo 2015-2017” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f. 
.....

Sayra Darley Quiñonez Muenala

AUTORA

Tulcán, septiembre de 2021

AGRADECIMIENTO

La educación es el arma más importante del ser humano que está cargada de futuro.

Quiero empezar agradeciendo a dios por la oportunidad de vida, a mis padres ya que gracias a su esfuerzo, acompañamiento e importante apoyo en todos los sentidos han hecho posible que culmine con una meta más, a mis hermanos que con su aporte incondicional fueron parte de este equipo y una importante inspiración en el proceso de mi carrera.

Así mismo, hago extensible mi agradecimiento a mi titora de tesis que con su paciencia, visión critica, conocimientos y enseñanzas me ha guiado constantemente en el desarrollo de este trabajo de investigación que estoy segura será de mucha utilidad para la comunidad educativa. A la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, que con gran orgullo lo digo ha sido mi segunda casa, a través de sus aulas me brindo la oportunidad de aprender y enriquecer mis conocimientos para poder desarrollarme profesionalmente.

Gracias al personal docente y administrativo que impartieron sus conocimientos y enseñanzas siendo un aporte importante en este proceso educativo.

Gracias a mis amigos y amigas que siempre estuvieron presentes con su incondicional apoyo moral y humano, por último quiero agradecer a mis compañeros y compañeras de aula con quienes día a día compartimos anécdotas y experiencias de vida inolvidables fortaleciendo de esta manera el compromiso de convertirnos en profesionales al servicio de la sociedad.

DEDICATORIA

Un pueblo sin educación siempre estará en el retroceso, una sociedad educada es una sociedad preparada para construir el presente, asegurar un futuro y tener un pasado feliz y humanamente digno.

No hay nada más placentero que llegar a la culminación de uno de los más grandes e importantes objetivos en nuestra vida, como es terminar una carrera profesional, en todo este proceso es importante destacar todas y cada una de las experiencias y anécdotas vividas en las aulas y patios de la universidad con todos y cada uno, por esta razón quiero dedicar este trabajo investigativo en primer lugar a mis queridos padres quienes que más allá de apoyarme desinteresadamente sé que se sienten felices y satisfechos con mis logros y triunfos siendo uno de ellos mi carrera profesional, a mis hermanos que siempre han sido mis amigos y un motor importante que me ha dado la fuerza necesaria para salir adelante en esta lucha, a través de sus vivencias siempre estaban motivándome para que no desmayara, este trabajo también lo dedico a mis abuelitas que en base a sus tradiciones y costumbres en señal de la bendición me auguraban bienestar y éxitos, por ultimo lo dedico a los estudiantes, a la juventud y a la sociedad en su conjunto ya que estoy segura que este trabajo que se lo realizo con el apoyo de todos: profesores, tutora, universidad y mi persona se convertirá en una posible guía de investigación para futuros profesionales.

ÍNDICE

I. PROBLEMA	14
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.3. JUSTIFICACIÓN	16
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	17
1.4.1. Objetivo General.....	17
1.4.2. Objetivos Específicos	17
1.4.3. Preguntas de Investigación	18
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	19
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	19
2.2 MARCO TEÓRICO	22
2.2.1 Teoría de la Democracia Participativa.....	22
Empoderamiento del ciudadano	23
Participación Ciudadana	23
Mecanismos de Participación Ciudadana	25
Transparencia.....	26
Rendición de Cuentas	27
Organizaciones y personas particulares.....	28
Número de organizaciones y personas particulares asistentes	29
Porcentaje del presupuesto destinado a proyectos.....	29
Porcentaje Presupuestario Ejecutado por año.....	30
2.2.2 Teoría Neoliberal	33
Buen Gobierno.....	33
El Buen Gobierno en América Latina	34
El buen gobierno en Ecuador	35

Principios del Buen Gobierno	35
Rendición de cuentas - Presupuesto participativo	37
Eficiencia	37
2.2.3 MARCO LEGAL	38
III. METODOLOGÍA.....	47
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	47
3.1.1. Enfoque.....	47
Tipo de Investigación	47
3.2. IDEA A DEFENDER.....	48
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	49
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	51
Guía de observación	51
Investigación documental.....	51
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	53
4.1. RESULTADOS	53
4.2. DISCUSIÓN	80
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	86
5.1. CONCLUSIONES	86
5.2. RECOMENDACIONES.....	87
IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	89
V. ANEXOS	92

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Medición de Participación ciudadana.....	28
Tabla 2. Principios del buen Gobierno	36
Tabla 3. Operalización de Variables.....	49
Tabla 4. Análisis comparativo del proceso de rendición de cuentas periodo 2015.....	54
Tabla 5. Análisis comparativo del proceso de rendición de cuentas periodo 2016.....	58
Tabla 6. Análisis comparativo del proceso de rendición de cuentas periodo 2017.....	63
Tabla 7. Presupuesto participativo del año 2015	76
Tabla 8. Ejecución del presupuesto participativo 2016.....	77
Tabla 9. Ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del año 2017	77
Tabla 10. Análisis comparativo entre años.....	79

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Certificado o Acta del Perfil de Investigación.....	92
Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas	93
Anexo 3. Guía de observación	95

RESUMEN

La participación permite a los ciudadanos involucrarse en la generación de planes, programas y proyectos para la satisfacción de necesidades sociales. La indagación integra la rendición de cuentas, como mecanismo de participación ciudadana, se identifica como componente del buen gobierno desde la Teoría de la Democracia Participativa y la Teoría Neoliberal. El objetivo es analizar el proceso de participación ciudadana en el GAD Provincial del Carchi y su incidencia en la práctica del Buen Gobierno. Por lo que, se diagnostica la eficacia institucional de los proyectos desarrollados en el período 2015 – 2017 con base en el presupuesto participativo. La indagación presenta un enfoque cualitativo, de tipo documental, descriptivo, transversal y causal del proceso de rendición de cuentas y la eficacia en la ejecución del presupuesto participativo. Los resultados muestran, en principio, que en el año 2015 los ejes vial y productivo presentan una eficiencia en nivel mediano; mientras que el eje social presenta un nivel bajo. El año 2016 los ejes productivo y vial presentan un nivel medio; mientras que el eje social presenta un nivel bajo de eficacia. Por último, el año 2017, las actividades relacionadas con el eje de vialidad no muestran un presupuesto. En el eje de producción integra diversas actividades. Por una parte, las actividades de riego encuentran un nivel medio de eficacia. Por otra parte, las actividades de construcción de infraestructura dedicada a pequeños productores, gestión de las juntas de regantes y actividad agrícola muestran un nivel bajo de eficacia. El eje de desarrollo social muestra un nivel bajo de eficacia.

Palabras clave: presupuesto participativo, buen gobierno, rendición de cuentas

ABSTRACT

Participation allows citizens to get involved in the generation of plans, programs and projects to satisfy social needs. Accordingly, the inquiry integrates accountability as a mechanism for citizen participation, identifying itself as a component of good government from the Theory of Participatory and Neoliberal Democracy. Hence, the objective of the current study is to analyze the citizen participation process in the GAD Provincial del Carchi and its impact on Good Governance practice. Based on this, the institutional effectiveness of the projects developed in the 2015-2017 period is diagnosed based on the participatory budget. The approach used is qualitative, documentary, descriptive, transversal and causal of the process of accountability and the effectiveness in the execution of the participatory budget. The results show that in 2015 the road and productive axes show average efficiency; while the social axis presents a low level. Moreover, in 2016 the productive and road axes present an average level; while the social axis presents a low level. Finally, in 2017, the activities related to the highway axis do not present a budget and the production axis includes various activities. Concluding that, on the one hand, irrigation activities find a medium level of efficiency. But on the other, infrastructure construction activities dedicated to small producers, management of irrigation boards and agricultural activity show a low level of efficiency along with the axis of social development.

Keywords: participatory budgeting, good governance, accountability.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación se desarrolló con la temática el “Análisis del Proceso de Participación Ciudadana en el GAD Provincial del Carchi y su incidencia en la práctica del Buen Gobierno durante el periodo 2015-2017”, con el fin de analizar cuál es el proceso de participación ciudadana predilecto y de mayor uso por parte de la Prefectura del Carchi, de igual forma describir como se realiza este, el procedimiento y la participación que se ha conseguido, de esta manera también se analiza la rendición de cuentas desde la perspectiva del Buen Gobierno, debido a que en este también se encuentra inmersa la rendición de cuentas. De esta se extrajo el componente del presupuesto participativo, para medir la eficacia en la ejecución de proyectos bajo este rubro del presupuesto.

El primer capítulo contiene el planteamiento del problema, justificación, y objetivos que están direccionados al cumplimiento del desarrollo de la investigación esto permite analizar cómo la rendición de cuentas como mecanismo de Participación Ciudadana aplicado por el GAD Provincial del Carchi, en su componente de la ejecución del presupuesto participativo incide en la práctica del Buen Gobierno durante el periodo 2015-2017, la participación ciudadana es un derecho y una obligación para las entradas públicas, la Prefectura del Carchi utiliza como mecanismo por preferencia a la rendición de cuentas, para el cual la prefectura del Carchi organiza anualmente una reunión para rendir cuentas de la gestión.

En el segundo capítulo se desarrollan los antecedentes, el marco teórico, y el marco legal. Para el contextualizar la investigación fue necesario recopilar investigaciones previas que permitan conocer el contexto global, tanto de la primera variable la participación ciudadana, tomando experiencias del contexto tanto internacional, como nacional y la segunda variable, el buen gobierno, dónde se describe la importancia de un buen gobierno para el desarrollo, de igual forma se recalca lo indispensable que es el derecho a la buena administración pública, con esto se refiere a que los servicios prestados por las instituciones públicas deben ser eficaces.

El Maco teórico desglosa la teoría de la democracia participativa, cuál es su rol para la participación ciudadana, y cómo funciona la participación. La teoría neoliberal para comprender de mejor manera el buen gobierno, como funciona y los lineamientos sobre los cuales se aplica, tomando a la rendición de cuentas para una administración transparente.

En el tercer capítulo se desarrollan los enfoques, la metodología y la operacionalización de variables. La investigación tiene un enfoque cualitativo porque se analizan las cualidades de la participación ciudadana y para el análisis de los proyectos desarrollados con el rubro del presupuesto participativo. La investigación es: Documental, descriptiva, causal, transversal. La hipótesis es “El Proceso de Participación Ciudadana desde la rendición de cuentas en el GAD Provincial del Carchi no se ha aplicado adecuadamente y esto ha incidido de manera significativa en la ejecución del presupuesto participativo, afectando a la práctica del Buen Gobierno durante el periodo 2015-2017”.

El cuarto capítulo desglosa los resultados obtenidos de la investigación documental, y la discusión de los mismos, la investigación documental permitió realizar un análisis y contraste de los resultados obtenidos. Los resultados son el compendio de la investigación realizada en la plataforma del Consejo de participación ciudadana y control social, y la página web de la Prefectura del Carchi, la información recolectada fue en función de cómo la entidad ha realizado la rendición de cuentas, la acogida que ha tenido y si los resultados de la gestión fueron los esperados, de igual manera se comparó lo planificado y lo ejecutado finalmente en torno a los proyectos del presupuesto participativo. Para la discusión de resultados se realizó un contraste con autores como Rina Aguilera, Mauricio Dussague, Ricardo Uvalle, entre otros, con los estudios que ellos han realizado y tienen estrecha referencia con la información que se obtuvo.

Se concluye con las conclusiones y recomendaciones que nacen a partir del análisis documental y la investigación, haciendo énfasis en las dificultades que se presentaron para recolectar la información necesaria, además de la sencillez de la información publicada en las plataformas web.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Un proceso de participación ciudadana hay que ir más allá de una ley, se necesita de voluntad política tanto de las autoridades como de los ciudadanos ya sea de manera individual o a través de una organización social. En la mayoría de los países del mundo, existe una apatía por parte de la población de contribuir en cualquier ejercicio de participación, esto se da por muchas razones: la gente no cree en la institución y en la autoridad, no se han solucionado los verdaderos problemas sociales, como: el desempleo o la inseguridad, necesidades básicas de la sociedad; además de existir obras que no han contribuido al desarrollo integral y han representado un desperdicio de recursos económicos, sin dejar de mencionar uno de los principales problemas sociales como la corrupción.

Entrando a lo que es Latinoamérica, Martínez, (2018) manifiesta que:

La historia de América Latina es la historia de la usurpación del poder por pequeñas élites que, pese a reivindicar verbalmente las ideas constitucionalistas y democráticas, han hecho escarnio tanto de las constituciones como de la soberanía popular que formalmente han invocado. Las clases dominantes latinoamericanas, al no lograr afirmarse hegemónicamente como tales, han recurrido otra vez al autoritarismo y la coerción.

En Latinoamérica se ha manipulado el principio de lo que significa el proceso de participación ciudadana. La mayoría de las autoridades conocen teóricamente lo que engloba un proceso participativo mas no lo han aplicado correctamente alejándose totalmente del compromiso asumido con su propuesta de campaña, alimentado de esta manera las viejas prácticas de los partidos tradicionales y generando descontento de la ciudadanía lo que desemboca en una sociedad desorganizada y sin participación.

Valencia (2016) explica:

Es posible afirmar que el tránsito hacia la transformación por la democracia de diversos países latinoamericanos, en consonancia con el impacto tecnológico de los gobiernos y parlamentos abiertos, ha aumentado las expectativas de los ciudadanos respecto a sus instituciones democráticas —particularmente las de corte representativo—, como medios para la agregación y discusión de demandas de interés público. El arribo democrático a la región latinoamericana ofrecía las oportunidades a dichas instituciones para adaptarse y adecuarse a las exigencias democráticas a través de procesos de modernización institucional y tecnológica.

A pesar de las debilidades estructurales inherentes a las legislaciones latinoamericanas, es innegable que estas en toda la región, busquen fortalecerse, pues la crisis representa una oportunidad para equilibrar su peso en el poder ejecutivo, integrar representación política, participación ciudadana y ampliar el canal de interacción social y promover la rendición de cuentas, la transparencia y la evaluación del servicio público.

En la actualidad se han producido una serie de cambios que involucran tres elementos: 1) rendición de cuentas, frenos y contrapesos de poder y reelección; 2) sistema de información legislativa y la calidad de la información; 3) acceso de los ciudadanos a la información y su impacto sobre decisiones legislativas. (Valencia, 2016)

Hablando específicamente del Ecuador se puede manifestar que, en la Constitución de la República ecuatoriana redactada en el 2008 en Montecristi, se inicia una nueva concepción de la estructura del Estado ecuatoriano que se direcciona a un enfoque distinto, amplía a los anteriores tres poderes tradicionales del Estado y establece, cinco Funciones del Estado, entre ellas la Función de Transparencia y Control Social conocido como el Quinto poder del Estado. Teniendo esto como antecedente y tomando como referencia el contexto del Ecuador, se puede mencionar que, aunque se estableció este poder con la finalidad de garantizar verdaderos espacios de participación ciudadana, lastimosamente las autoridades elegidas en elección popular han demostrado poca voluntad política para asumir este reto a más de aplicar procesos participativos de una manera poco adecuada.

En la provincia del Carchi, objeto de este estudio, la Prefectura del Carchi aplica como mecanismo de participación ciudadana a la rendición de cuentas, y específicamente el desarrollo de la investigación se enfoca en la ejecución del presupuesto participativo. Haciendo un análisis de manera general, a través del análisis de diversos documentos de la Prefectura del Carchi, se ha podido observar que en la mayoría de lugares del territorio carchense no se han vivido reales procesos participativos, existe muy poca información y sobre todo la población no está capacitada y para que se pueda asegurar el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones trascendentales para la provincia y así dar paso al principio del Buen Gobierno, de lo cual hay la sana intención por parte de las autoridades del GAD Provincial del Carchi para construir los escenarios adecuados que generen el Buen Gobierno.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo la rendición de cuentas como mecanismo de Participación Ciudadana aplicado por el GAD Provincial del Carchi, en su componente de la ejecución del presupuesto participativo incide en la práctica del Buen Gobierno durante el periodo 2015-2017?

1.3. JUSTIFICACIÓN

La participación ciudadana es un mecanismo que permite a los ciudadanos involucrarse en la toma de decisiones sobre planes y proyectos que serán ejecutados con el fin de satisfacer necesidades de la población, en el caso de la Prefectura del Carchi, esta utiliza a la rendición de cuentas como mecanismo de participación ciudadana a la rendición de cuentas, el cual lo desarrolla una vez al año con la recopilación de la información de la gestión institucional.

Contreras (2019) menciona que:

La Participación Ciudadana aparece como un proceso alternativo a la democracia representativa. Se trata de la integración de la población en general, en los procesos de toma de decisiones, la participación colectiva o individual en política, entendida esta como algo de lo que todos formamos parte. La participación ciudadana impulsa la democracia real, y no debe ser privilegio de unos pocos, es un derecho y un deber de todos los ciudadanos.

Con este antecedente se torna importante mencionar que, frente a la crisis política, económica, social y sobre todo organizativa que atraviesa el Ecuador, se plantea la necesidad de realizar un minucioso análisis, en este caso el Carchi específicamente en el GAD provincial en lo referente a la participación ciudadana y la ejecución del presupuesto participativo.

Actualmente es común escuchar que, la participación de la sociedad es indispensable para la buena marcha y construcción del Buen Gobierno, especialmente en temas como el combate a la corrupción, la superación de la pobreza, la equidad de género o la protección del medio ambiente. En efecto, hoy, no se podrían comprender varios aspectos de la administración pública sin el componente de participación ciudadana, pero ¿Qué se debería entender cuando se alude a este término?

Este término es sujeto a múltiples definiciones, sin embargo, en resumen, hay que entender que los ciudadanos y las ciudadanas deben cumplir el rol de actores que se involucren en la construcción de su presente, participando activamente en la toma de decisiones que apunten a mejorar la calidad de vida de todas y todos.

Si se quiere construir el Buen Gobierno, hay que generar verdaderos procesos de participación ciudadana, se torna urgente recuperar la confianza del pueblo hacia la institución y la autoridad y de esta manera ir generando espacios donde la ciudadanía participe e incida en las acciones que signifiquen el desarrollo integral.

Está claro entonces la importancia de esta investigación, Analizar el Proceso de Participación Ciudadana en el GAD Provincial del Carchi y su incidencia en la práctica del Buen Gobierno durante el periodo 2015-2017, ya que permitirá establecer analíticamente si las acciones aplicadas por el GAD Provincial del Carchi en cuanto a Participación ciudadana. Y de igual forma cómo la rendición de cuentas como mecanismo de Participación Ciudadana aplicado por el GAD Provincial del Carchi, en su componente de la ejecución del presupuesto participativo incide en la práctica del Buen Gobierno durante el periodo 2015-2017 y al mecanismo más utilizado por la institución que es la rendición de cuentas y específicamente a lo que la ejecución del presupuesto participativo se refiere, como esto se ha desarrollado y, además, se analizará si dichas acciones han incidido a que se construya lo que se conoce como el Buen Gobierno.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar el Proceso de Participación Ciudadana en el GAD Provincial del Carchi y su incidencia en la práctica del Buen Gobierno durante el periodo 2015-2017

1.4.2. Objetivos Específicos

- Explicar el proceso de rendición de cuentas como proceso de participación ciudadana del GAD provincial del Carchi en los periodos 2015, 2016 y 2017.
- Diagnosticar la práctica del Buen gobierno desde la eficiencia de la ejecución del presupuesto participativo para el cumplimiento de proyectos en los ejes: vial, social y productivo.
- Describir el Proceso de Participación Ciudadana en el GAD Provincial del Carchi y su incidencia en la práctica del Buen Gobierno durante el periodo 2015-2017.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cómo el GAD Provincial del Carchi ejecuta en la rendición de cuentas como proceso de participación ciudadana?
- ¿Cómo la práctica del Buen gobierno se mide desde la eficiencia de la ejecución del presupuesto participativo para el cumplimiento de proyectos en los ejes: vial, social y productivo permite conocer si se está cumpliendo con el buen gobierno?
- ¿Cómo el Proceso de Participación Ciudadana en el GAD Provincial del Carchi incide en la práctica del Buen Gobierno durante el periodo 2015-2017?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Para analizar el Proceso de Participación Ciudadana en el GAD Provincial del Carchi y su incidencia en la práctica del Buen Gobierno durante el periodo 2015-2017, es necesario conocer qué investigaciones previas, respecto al tema planteado se ha desarrollado y qué hallazgos se han obtenido para, de esta manera, conocer cómo la participación ciudadana y el buen gobierno se han abordado desde diferentes perspectivas, enfoques y lugares. A continuación, se recopilan diversas investigaciones que aportan al desarrollo de las variables.

Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2017) el impulso al desarrollo territorial integra el desarrollo productivo con el buen gobierno. El plan del nuevo gobierno define la profundización del proceso de descentralización como uno de los ejes de su actuación en los próximos cuatro años, esta propuesta enfatiza la importancia de las regiones, ciudades y comunas, el desarrollo futuro del país desde todas los sub-gobiernos que la componen. La propuesta recalca la importancia del ciudadano debido a la proximidad y al potencial del área de producción del territorio, el gobierno local debe liderar el desarrollo de la producción y la profundización del gobierno democrático. También, el BID recomienda el establecimiento de un modelo de desarrollo territorial para las zonas de acuerdo a sus necesidades, entre los cuales se fortalecerán los gobiernos regionales y comunitarios para asumir estas funciones.

Para Noël Roth en su estudio: Democracia participativa en América Latina: el uso del sorteo como dispositivo democrático para una gobernanza post-estatal (2013) la relación entre Estado y participación ciudadana es, sin duda, una pregunta importante para entender la evolución de las instituciones públicas en la búsqueda simultánea tanto de una nueva legitimidad, como para articular políticas sociales en particular y universalistas, eficaces, eficientes y democráticas.

En este contexto, América Latina, especialmente países andinos de América del Sur (Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia y, en menor medida, Perú), Brasil y América Central, está atravesada desde los años 1990 por reformas constitucionales y prácticas políticas que podrían significar un importante paso en la dirección de una transformación de los Estados y de los sistemas políticos hasta ahora basados en las ideas republicanas tradicionales que se afirmaron durante los siglos XVIII y XIX. Estas reformas cuestionan, al menos parcialmente, las instituciones de la democracia parlamentaria de tipo republicano a favor de una democracia de tipo más participativo y deliberativo. En el mismo gesto, pretenden también la transformación del tradicional sistema administrativo burocrático, de inspiración weberiana, en

una administración post burocrática, e incluso “democrática”. En conjunto, estas evoluciones apuntan a una nueva forma de gobierno que llamamos “post-estatal” (Roth, 2013).

En el mismo sentido, es necesario tomar el aporte de Ortiz respecto a la participación ciudadana. Santiago Ortiz en su investigación “La participación ciudadana” (2018) explica la existencia de diversos enfoques de la participación ciudadana, en algunos casos, especialmente entre los defensores de la democracia representativa y los partidarios de la democracia participativa, existen visiones diferentes e incluso contradictorias. Las posiciones suelen estar polarizadas, porque para algunos autores, lo importante es la participación, como sinónimo de democracia, es un factor importante de cambio social. Para otros, lo importante es la representación, el origen es escéptico ante la intervención directa de la ciudadanía, porque lo único que funciona es participar en las típicas elecciones democráticas ordinarias. Por lo que, para una verdadera participación ciudadana también es necesario que exista una ley que respalde dichas acciones.

Lourdes Verónica Arguello Miño autora del estudio “La configuración jurídica del derecho a la buena administración pública”(2017), analiza la importancia de la legalidad en los procesos administrativos con el fin de conseguir una buena administración pública, de este modo se asocia el derecho a la buena administración pública con especial consideración a los ciudadanos como una serie de sub derechos reconocidos a su favor, afianzados en la Constitución, en leyes y en Cartas Internacionales que contienen derechos para el ciudadano a fin de frenar la arbitrariedad del Estado frente al individuo, y permitirles a los mismos la participación activa dentro de la administración. De la misma manera, Argüello enfatiza que en el sistema legal ecuatoriano, el derecho a una buena administración pública no está claramente establecido, existen varios derechos a favor de los ciudadanos que permiten deducir la importancia de una buena administración, el artículo 31 del " Código Orgánico Administrativo", normativa vigente estipula que la buena administración pública es sagrada e inviolable como derecho básico de las personas.

Carlos André Muñoz Aráuz quien desarrolló el “Diseño de un modelo para evaluar las prácticas de Gobierno Corporativo de la Corporación Financiera Nacional” (2020) precisa la necesidad de realizar investigaciones relacionadas con las buenas prácticas de gobierno corporativo implementadas por las instituciones públicas, específicamente en su gestión, para determinar el cumplimiento de la normativa exigida por la entidad controladora y apoyar el diseño de la aplicación. Así, sugiere la evaluación de estas prácticas mediante indicadores de control y seguimiento.

Del mismo modo, Muñoz sugiere que un mejor comportamiento de gobierno corporativo en sí implica que la institución planifique mejor sus metas y estrategias, responda con mayor eficacia en sus procesos. El buen gobierno debe proporcionar mecanismos asegurar la existencia e implementación de elementos que permitan un equilibrio entre la gestión y el control, para administrar a través de un sistema de controles y contrapesos con el fin de tomar decisiones alrededor de cada situación.

Patricio Pozo quien planteó el estudio “Participación ciudadana y control social, indicadores para monitorear los presupuestos locales participativos” (2019) da a conocer que los presupuestos locales participativos son procesos de democracia directa, en los que los ciudadanos no solo participan con el voto para elegir autoridades, sino que pueden discutir y decidir sobre las prioridades del gasto o la inversión y controlar la gestión del GAD correspondiente, sobre lo programado, los montos, los plazos y el cumplimiento de las normas establecidas, en las localidades donde desenvuelven su vida cotidiana.

Por ello, la relación directa de la participación ciudadana con el desarrollo local y con el desarrollo humano sostenible, toda vez que estos mecanismos contribuyen a mejorar la calidad de vida, lo cual también significa la relación de la vida con la naturaleza cercana y del planeta. Vale aclarar que, la asignación destinada para los presupuestos locales participativos no abarca toda la disponibilidad financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, sino una parte de ella; empero, para los ciudadanos representan la posibilidad de definir prioridades y de controlar y fiscalizar la ejecución de un presupuesto, en cuya definición participaron directamente.

De esta forma, para la presente indagación se retoma que los presupuestos locales participativos representan un mecanismo concreto de ejercer los derechos ciudadanos y, por ello, es importante fortalecerlos por diversos medios, uno de los cuales es el uso de indicadores apropiados para que se cumpla con el objetivo de estos procesos sociales. Al reconocer la necesidad de estudios alrededor de la temática del buen gobierno en América Latina, así como la importancia que tiene la ejecución presupuestaria por medio de la participación ciudadana, la presente investigación se dirige a nivel de la Prefectura del Carchi, a través de un análisis documental de la eficiencia y la eficacia en la ejecución del presupuesto participativo. Así, la indagación se establece como un punto de partida para futuras investigaciones sobre el contexto del buen gobierno y la participación ciudadana, de cómo estos se vinculan para satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Teoría de la Democracia Participativa

Para fortalecer la presente investigación, se toma como herramienta de apoyo la transformación de la teoría democrática para llegar a lo que se conoce como modelos participativos, que emergen como tal en la década de los ochenta, esta teoría cuenta con autores como Jean Jacques Rousseau y Carole Pateman.

Rousseau como se cita en Polop (2015) menciona que apporto sustancialmente a la teoría democrática participativa, en consideración a la concepción de la soberanía popular. De acuerdo a su obra “El Contrato Social”, donde los ciudadanos constituyen un pedazo de soberanía, otorgándoles el poder de involucrase en la toma decisiones de la colectividad.

Rousseau alude a que el proceso democrático garantiza la decisión y la voluntad del pueblo, no tiene límites, no tiene prorrogas no tiene objeción, porque nace del corazón mismo del pueblo, este enfoque se antepone a los conceptos del mundo moderno. El soberano (pueblo) se caracteriza por que sus decisiones son inalienables e indivisibles. Es imprescindible entender que la unidad popular no es solamente para tomar decisiones particulares o de un grupo selecto, al contrario, esta gran alianza debe darse en función de solucionar los grandes problemas colectivos, cuando se tenga este como objetivo general se está cumpliendo con el principio de soberanía popular. El pueblo se relaciona con el Estado, siendo el pueblo quien debería controlar normar y regular las instituciones del estado para que este cumpla las disipaciones que se emanan, la soberanía no está sujeta a restricción, es infalible y absoluta.

Los modelos participativos nacen como una única alternativa frente a los modelos representativos, poniendo fin a una serie de problemas que generaban desigualdad entre los líderes políticos frente al ciudadano, de igual forma estos modelos afianzan una verdadera participación para garantizar entre otras cosas la transparencia en las acciones de la autoridad y el involucramiento de un pueblo.

La teoría de la democracia participativa se basa en el principio central de que los individuos y sus sistemas no pueden aislarse unos de otros. La existencia de instituciones representativas a nivel nacional no es suficiente para involucrar a la democracia. Para lograr la máxima participación de todas las personas, es decir, participar con éxito en la fundación social, debe ser tanto a nivel institucional como en otros ámbitos, como la formación y formación social (formación social democrática), se pueden desarrollar los individuos necesarios Actitudes y cualidades psicológicas (Rodas, 2016).

La autora plantea un escenario importante para el fortalecimiento de la democracia participativa, sostiene que es indispensable la relación entre la institución pública, la autoridad y la sociedad, debido a que estos tres elementos son parte de la actividad participativa, sin embargo también manifiesta la necesidad de una inmediata capacitación y formación en la democracia participativa tanto a la sociedad como a la autoridad, sin dejar de mencionar la carencia de instituciones para fortalecerla. La democracia participativa es un proceso que, aunque data de muchos años lamentablemente solo es entendida y aplicada en un pequeño porcentaje, se debe entender que los elementos anteriormente citados, tienen que cobijarse a una gran voluntad política dando como resultado un verdadero involucramiento la ciudadanía en la toma de decisiones.

Empoderamiento del ciudadano

El empoderamiento ciudadano es y debe ser eje estratégico que va directamente relacionado con la participación ciudadana, motivo por el cual es necesario que los ciudadanos participen activamente en los diferentes temas colectivos a tratar y puedan sugerir a las diferentes instituciones públicas para mejorar la gestión gubernamental permitiendo tener optimas decisiones en el ámbito público.

El empoderamiento ciudadano, busca definir la titularidad de los derechos de participación, la verificación del espacio y el diálogo y la maximización de la funcionalidad como iniciativa para definir los principios de la ciudadanía. Fortalecer los distintos campos de la comunicación en la sociedad civil y convertirse en un requisito previo para el control de nuestras decisiones en la esfera pública; manteniendo un alto nivel de intervención a través de la voz de la ciudadanía (Carrera, 2015).

La participación ciudadana genera, garantiza y permite el involucramiento de la ciudadanía en las decisiones, creando espacios que logren sostener tres momentos necesarios como son; la toma de decisiones, control en la ejecución de obra y presupuesto y la fiscalización, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados para lograr un empoderamiento efectivo de la sociedad a través de la colaboración.

Participación Ciudadana

En concordancia con lo anterior, el termino participación, permite explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público, específicamente, en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y demás tipos de

actividades en las cuales se interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad.

La participación ciudadana se ha convertido en una de las características de la democracia participativa, que busca establecer una nueva forma de relación entre el Estado y la sociedad, constituyéndose en la base de la relación horizontal, el consenso y la negociación entre estos dos actores (Murillo, 2018).

De esta forma, la participación implica la consideración de necesidades insatisfechas de la población en determinados temas de la vida cotidiana, donde la necesidad de ser protagonistas de las decisiones tomadas es necesario para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La participación se refiere a los procesos en los que las personas no se limitan a ser simples observadores, sino que participan activamente entre ellos y motivan cambios profundos con sus propias acciones de forma constante (Paño, 2019).

Se evidencia el aporte que Platea Ríos acerca del fortalecimiento del proceso de participación, en el cual el ciudadano pasa de ser un simple espectador de la realidad y se convierte en un actor importante de la misma, incidiendo de forma activa en las decisiones que permitan mejorar la calidad de vida de su sector.

Tradicionalmente el término de ciudadanía se lo entiende como la identidad de una persona, frente a su comunidad, sin embargo, el concepto ha evolucionado y ha permitido que el ciudadano se constituya en un ente elemental de la comunidad, permitiéndose lograr en un actor clave del cambio y desarrollo de su pueblo.

El ciudadano se transforma en la actualidad en una posición o condición que permite solicitar y definir el acceso a recursos básicos con la finalidad de ejercer efectivamente sus derechos y deberes (Giraldo-Zuluaga, 2015.p.79).

La participación ciudadana tiene que permitir un constante cambio y transformación en la visión institucional del sector público que vaya relacionado directamente con la participación activa de la sociedad, permitiendo así obtener un mejoramiento en cuanto a la consecución de políticas públicas que permitan resolver las necesidades reales de la población conjuntamente con los organismos subnacionales del país.

La participación ciudadana se reconoce como un derecho humano necesario para legitimar la toma de decisiones en los asuntos públicos, esto mediante las formas de institucionalizar sin embargo esto conlleva más allá de participar en actos de elección popular. (Sandoval, 2015).

Frente a esto se puede analizar que , la participación ciudadana es un nuevo concepto, ya que este procesos tiene muchos años de historia, debido a que este tema no era de interés en gobiernos anteriores, debido a que estos gobiernos pensaban que no generaba algún desarrollo social , sin embargo en la actualidad la participación ciudadana es legítima y toma fuerza, esto a medida que el pueblo empieza a reflexionar y comprende que a través de la participación real el ciudadana puede formar parte del desarrollo fortaleciendo la democracia y evitando los casos de corrupción por parte del gobierno.

La participación ciudadana es parte fundamental de un sistema democrático, promueve la construcción de una sociedad positiva, que contribuirá a promover cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política (Dirección General de Participación y Memoria Democrática de Uruguay, 2016).

Al analizar este concepto, se puede evidenciar específicamente el proceso de participación ciudadana como una alternativa para lograr cambios y obtener soluciones optimas de los problemas sociales, es decir el proceso de participación ciudadana debe garantizar acciones en beneficio de la población a corto, mediano y largo plazo permitiendo lograr una ciudadanía empoderada y que permita establecer un desarrollo favorable de la misma.

La participación es un elemento fundamental en la vida democrática del país, esto debido a que una democracia plena logra generar la participación activa de los ciudadanos en el ámbito público, aportando a la existencia de organizaciones sociales autónomas y mejorando el tejido social (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo , 2015,p.5)

El proceso de participación ciudadana debe ser practicado, mediante un control social en la toma decisiones, fiscalización, control y ejecución de acciones para establecer una lógica positiva en las decisiones y el involucramiento social, teniendo en consideración al gobierno sobre el accionar de la voluntad política que contribuya al fortalecimiento del proceso participativo, razón por la cual el pueblo debe y tiene que convertirse en el mandante de la voluntad soberana del pueblo sobre la autoridad.

Para un mejor entendimiento y fortalecer el proceso de participación ciudadana se cita lo siguiente:

Mecanismos de Participación Ciudadana

El Consejo de Participación ciudadana y Control Social, establece algunos mecanismos de participación ciudadana como son las Audiencias públicas, la Silla Vacía, Consulta previa y la

Rendición de cuentas, estos mecanismos resultan de fundamental importancia para la conformación de un proceso de democracia de la sociedad ecuatoriana.

La participación ciudadana constituye un elemento imprescindible para la vida democrática del país, porque esta garantiza los aportes de los ciudadanos en la toma de decisiones del sector público, motivo por el cual resultan indispensable contar con mecanismos de participación ciudadanía.

Frente a lo anteriormente planteado, se considera que la participación ciudadana es un proceso aparentemente nuevo, debido a que se ha puesto en la mesa de discusión en los últimos tiempos y siendo este muy extenso, se hace necesario el estudio de uno de sus mecanismos, en este caso la rendición de cuentas. La Rendición de cuentas, tiene la potestad de transparentar la gestión institucional de los diferentes niveles de gobierno de la administración pública del Ecuador, puesto que permite evaluar el manejo de recursos y decisiones tomadas por la entidad comprendida entre un año, motivo por el cual este mecanismo es fundamental para informar y someterse a la autoevaluación de la ciudadanía acerca de su gestión.

Transparencia

Es necesario recuperar la confianza en la institucionalidad pública, para poder recuperar el respaldo de la población hacia la institución y la autoridad, es decir que la autoridad permita garantizar la administración transparente en cuanto a la gestión institucional.

En aras de la transparencia, la idea principal que la administración pública debe tener siempre presente es la necesidad de publicar todos los documentos que posee la institución, con la finalidad de mejorar la confianza entre ciudadano e institución pública.

Es indispensable tener informada a la población acerca de las actividades, esto mediante la socialización de información a través de canales informativos como; medios de comunicación, redes sociales, entre otros. Además, resulta útil dar a conocer el presupuesto general y su inversión sobre su periodo administrativo, otorgando espacios necesarios para que la población tenga acceso directo e inmediato a información que ella lo requiera. Siguiendo con el análisis. Los gobiernos democráticos, tienen la necesidad de evitar ver al público como estructuras, funcionamiento y proceso de toma de decisiones, es decir los gobiernos transparentes necesariamente deben ser “gobiernos abiertos”, sin embargo, para lograr esto es necesario que exista mecanismos de acceso a la información

La transparencia, constituye un principio clave en toda administración pública debido a que permite proporcionar información acerca de las actividades de la administración estatal, otorgando a la población toda la información requerida sea de mayor o menor relevancia

institucional, todo esto con la finalidad de transparentar la gestión de cada administrador público, generando respaldo y relación directa entre la población y autoridad mejorando la confianza institucional de su gestión (Camarzana, 2016).

Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas permite establecer un control y evaluación de ingresos y egresos públicos, para situarse en una relación entre entidades responsables de ejercer recursos públicos (de cualquier naturaleza) y entidades responsables de verificar que esos recursos se han obtenido o ejercido de conformidad con las normas en vigor. Y, es también, un ejercicio de transparencia y de información pública; un medio a través del cual los gobiernos informan al público de sus actividades, de los recursos que han ejercido y de los resultados que han obtenido (Merino, 2019).

La rendición de cuentas significa que el sector público tiene la responsabilidad de explicar y probar las decisiones, el desarrollo, la gestión, los resultados y los efectos de las acciones públicas, y estar sujeto a las posibles consecuencias / sanciones en diálogos regulares con las partes interesadas (CEPAL, 2021)

Este mecanismo le permite a la autoridad cumplir con el principio de escuchar la voluntad popular, publicando las actividades desarrolladas durante su transcurso del periodo, y fomentando las decisiones tomadas en consideración con las necesidades del pueblo fortaleciendo el respaldo popular.

El mecanismo de rendición de cuentas permite transparentar la gestión de lo público, ha logrado mejorar el alcance la publicación de datos abiertos en relación al aporte directo de la rendición de cuentas como el mecanismo más importante de la participación ciudadana.

Entre las herramientas administrativas más utilizadas en el caso de la rendición de cuentas encontramos las siguientes:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Planes operativos anuales.
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública

Lo antes mencionado se establece bajo la base del artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el artículo 93 de la LOPC.

Organizaciones y personas particulares

Es fundamental que se integren las organizaciones tanto sociales como personas particulares dentro de los mecanismos de participación ciudadano como es el caso de la Rendición de cuentas, esto con la finalidad de ser un veedor del accionar en cuanto a la gestión institucional público.

De acuerdo con PNUD, (2004) menciona que: “Se entiende por sociedad civil “aquellas formas de asociación autónomas del mercado y el Estado que tienen por objetivo reivindicar derechos, expresar opiniones, influir en las decisiones que afectan a la comunidad y controlar a sus autoridades”.

Las personas particulares tienen la intención de conocer la realidad de su entorno por interés propio, es decir sienten la necesidad de involucrarse en los asuntos de interés público para mejorar las condiciones de sus conciudadanos. En concordancia con lo anterior, se muestra una tabla donde se expone la forma de medición para esta variable:

Tabla 1. Medición de Participación ciudadana

Variable	Dimensiones	Criterios	Indicadores
Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Participantes en la audiencia pública de rendición de cuentas	Número de organizaciones y personas particulares asistentes
		Gestión del GAD	Porcentaje del presupuesto destinado a proyectos Porcentaje Presupuestario Ejecutado por año

Fuente: Elaboración Propia

En relación a las formas de medición de las variables se puede evidenciar, que la variable seleccionada es la participación ciudadana, la cual contempla la capacidad de comprender como dimensión la rendición de cuentas, de las cuales se desprenden dos criterios que son ; los

participantes en la audiencia pública de rendición de cuentas y la Gestión del GAD, en la primera como indicador está el número de organizaciones y personas particulares asistentes y en el segundo criterio con relación a las gestión del GAD se encuentran dos indicadores: el porcentaje del presupuesto destinado a proyectos y el porcentaje de presupuestado por año. Frente a esto, se torna importante teorizar cada indicador.

Número de organizaciones y personas particulares asistentes

En el proceso de rendición de cuentas se lo realiza a través de la participación ciudadana, este mecanismo le permite a la ciudadanía conocer la gestión realizada por parte de alguna institución público donde intervienen tanto organizaciones sociales como personas particulares que tiene interés sobre la cosa pública.

Según Lara, (2016) menciona que:

Detengámonos a examinar las relaciones de poder entre los actores: existe una multiplicidad de elites, gremios, organizaciones sociales y políticas involucradas en la descentralización, según la mayor o menor complejidad de las sociedades locales. En primer lugar, un actor propio de la descentralización son los entes gubernamentales locales y regionales de poder (p.114).

Sin embargo, se debe considerar que la descentralización ha permitido mejorar el alcance de la política pública y el manejo de la misma a través de los mecanismos de participación ciudadana como es el caso de la rendición de cuentas, cuyo mecanismo le permite a la ciudadanía conocer a detalle la gestión realizada por una institución ubicándole al ciudadano como observador del comportamiento institucional.

Los líderes comunitarios y las organizaciones sociales tienen un lugar de acción y los ciudadanos tienen la posibilidad de ejercer los mecanismos democráticos directos, implementar el control social a través del sistema de rendición de cuentas y comunicar los requisitos generales hechos por los gobiernos locales. Se encuentra necesario considerar el número de organizaciones y personas particulares que intervienen en el proceso de rendición de cuentas de la institución pública.

Porcentaje del presupuesto destinado a proyectos

El presupuesto destinado a proyectos debe y tiene que garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, pero debe aplicarse a través de un presupuesto participativo que permita ampliar la democracia en la gestión pública.

Para Llamas, (2004) en relación al presupuesto menciona que:

El presupuesto participativo aparece como un instrumento en un proceso de nueva gobernabilidad en lo local, que genera diversas dimensiones de cambio social e innovación democrática. A esto se señala en un marco diferente de una administración tradicional, se debe partir de una planificación estratégica y la aplicación del instrumento con un protagonismo decisorio para las comunidades indígenas y campesinas, de los sectores populares urbanos y de la ciudadanía en general, además hablar de los presupuestos participativos es para radicalizar democráticamente la manera de construir el interés público (p.133).

El presupuesto constituye un mecanismo mediante el cual la autoridad tiene la capacidad de generar una obra para dar solución a una problemática de la sociedad en los diferentes niveles de gobierno.

Las mancomunidades y los consorcios integrados por múltiples GAD tienen más posibilidades de formular planes y proyectos comunes, tener mayor influencia política, obtener más recursos económicos a través de la cooperación internacional y suscribir convenios con instituciones y universidades internacionales. En definitiva, es el panorama ilimitado que no poder visitar individualmente (Luna, 2016). Los presupuestos permiten la generación de nuevos proyectos, los cuales permiten obtener un desarrollo favorable para las zonas, es necesario por este motivo que los presupuestos sean asignados de forma oportuna para la consecución de las obras a ejecutarse y deben estar presentes en las rendiciones de cuentas emitidas por las instituciones. El presupuesto es un medio de comunicación vertical entre departamentos en un cierto nivel y entre el personal superior de un nivel a otro.

Porcentaje Presupuestario Ejecutado por año

El presupuesto al ser un mecanismo para la ejecución de obra pública, el cual tiene un fin netamente social por este motivo se hace necesario considerar el porcentaje de avance en la ejecución de las obras a realizarse en función de mejorar las condiciones de vida de la población que por lo general se lo realiza por año.

Para Pauta, (2017) afirma que:

La concurrencia facilita enormemente la asignación de una renta más equitativa por territorios, desde la parroquia, el cantón y la provincia, pero también desde el gobierno intermedio como interlocutor hacia el Estado Central. Esta creación de capacidades territoriales internas, facilita, por ejemplo, que se puedan juntar los presupuestos en función de la mayor y mejor prestación de servicios públicos. (p.20).

Se debe considerar que los recursos emitidos desde el Gobierno Central a los diferentes organismos seccionales, se distribuirán de forma equitativa sin embargo debe realizarse de acuerdo a diferentes factores como los siguientes.

Según Susan Rina Velasco Portillo, (2013) menciona que:

Los recursos que correspondan al régimen seccional autónomo dentro del Presupuesto General del Estado, se asignarán y distribuirán de conformidad con la ley. La asignación y distribución se regirán por los siguientes criterios: número de habitantes, necesidades básicas insatisfechas, capacidad contributiva, logros en el mejoramiento de los niveles de vida y eficiencia administrativa (p.128).

De esta forma, para el análisis del presupuestario ejecutado por año, presupuesto destinado a proyectos, que atañe a la presente investigación, se retoma lo sugerido por Código de planificación y finanzas públicas (2010), Instructivo para la aplicación metodológica del Índice de cumplimiento de Metas (2017).

Fórmulas

Las siguientes formulas permiten medir el grado de cumplimiento de metas en consideración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT). Para esto se considera los siguientes componentes necesarios.

Tres componentes de análisis:

- **Presupuestario A_j :** mide la ejecución presupuestaria de todos los programas y/o proyectos vinculados a las metas de resultado del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).
- **Físico D_j :** mide la ejecución física o de cobertura de todos los programas y/o proyectos vinculados a las metas de resultado del PDOT del GAD.
- **Cumplimiento de metas M_j :** mide el avance en el cumplimiento efectivo de las metas de resultado del PDOT del GAD

Formula 1. Para el efecto se aplicará la siguiente fórmula:

$$Z_i = \alpha \sum_{j=1}^n P_j A_j + \beta \sum_{j=1}^n P_j D_j + \gamma \sum_{j=1}^n P_j M_j$$

Donde:

Z_i =índice de Cumplimiento de Metas del GAD

A_i =Ejecución presupuestaria de la meta de resultados del PDOT

D_i =Ejecución física de la meta de resultados del PDOT

M_i =Porcentaje de cumplimiento de la meta de resultados del PDOT

j = Subíndice que corresponde al número de meta del PDOT del GAD

i = Subíndice que corresponde a los GAD

n = Número total de metas de resultado del GAD

a = Ponderador del componente de ejecución presupuestaria

p = Ponderador del componente ejecución física

y =Ponderador del componente de cumplimiento de la meta

P_j =Priorización de la meta

Formula 2. Ejecución Física de la meta

Artículo 4. Ejecución física de la meta (D_j), mide la ejecución física o de cobertura de todos los programas y/o proyectos vinculados a la meta de resultados de los PDOT, que vaya a ser ejecutados en el ejercicio fiscal de reporte. Se expresa en porcentaje y se calcula utilizando la siguiente fórmula:

$$D_j = \frac{\sum_{k=1}^m \text{Avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos vinculados a la meta } j_k}{\sum_{k=1}^m \text{Meta física final o de cobertura de los programas y/o proyectos vinculados a la meta } j_k}$$

Dónde:

k = número de programas y/o proyectos vinculados a la meta j del PDOT

m = total de proyectos y/o programas vinculados a la meta j del PDOT

Estas fórmulas permiten conocer cuál fue el nivel de cumplimiento de las metas de los planes de desarrollos planteados para el año de ejecución, después de obtener los datos necesarios posterior a la ejecución, los valores que serán remplazados por los componentes de la formula se deben obtener de la rendición de cuentas de la institución, que para el caso es la Prefectura del Carchi, los años de análisis deben ser 2015-2017. Conocer si las metas del planteadas en el PDOT se cumplieron refleja la eficacia con la que la institución desarrolla su gestión

2.2.2 Teoría Neoliberal

La Teoría neoliberal es una teoría política y económica, la cual busca la reducción del tamaño del estado con la finalidad de incrementar el accionar privado dentro de la economía estatal, es ahí donde el buen gobierno permite mejorar la relación entre ciudadano y estado.

El buen Gobierno es un modelo diferente de Gobernanza cuyo término recae su origen en la Teoría Neoliberal, considerando necesario diferenciar entre gobierno malos y buenos, es ahí donde nace este término, que tiene como finalidad mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios públicos emitidos por instituciones públicas de un determinado estado.

Según Rosique Cañas, (2007) se menciona que:

Los orígenes del concepto Buen Gobierno se remontan a las épocas de la Grecia y la Roma clásicas, pasando por las etapas fundacionales de la ciencia política, en el Renacimiento y seguidas por los mejores momentos de la Ilustración y que en sus líneas disciplinarias más serias, entre mediados del siglo XIX y la 2a . mitad del siglo XX se ha nutrido, entre otros, del positivismo como teoría de la autoridad central, el marxismo como teoría de la revolución contra el Estado capitalista, la teoría weberiana en favor del Estado y la burocracia, del análisis de política pública emergente en el seno del Estado de bienestar y del neo-institucionalismo, desde los cuales se abordan temas fundamentales como la nueva gestión pública, las organizaciones de la posmodernidad, la gobernabilidad y el governance, conceptos que se imbrican recientemente con el de Buen Gobierno (p.7).

De acuerdo a lo antes mencionado el termino de Buen Gobierno se remonta a las épocas antiguas de la sociedad, específicamente a procesos de la ciencia política donde el Buen Gobierno nace como solución teniendo como soporte el positivismo y el marxismo para comprender el comportamiento del Estado Capital, dejando de lado la teoría burocrática y empezando a relacionar con la Nueva Gestión Pública en fin de mejorar la Gobernabilidad del Estado a través del Buen Gobierno.

Buen Gobierno

El Buen Gobierno se constituye en una modalidad nueva de gobernar mediante la utilización de herramientas como las tecnologías de la información y comunicación mejorando la gobernanza, permitiendo mejorar la eficiencia en la prestación de servicios por parte del Gobierno a través de las instituciones públicas en pro de solucionar las necesidades de la población.

Según Kooiman, (1993):

"El concepto de 'buen gobierno' apunta a la creación de una estructura o un orden que no se puede imponer desde el exterior, sino que es resultado de la interacción de una multiplicidad de agentes dotados de autoridad y que influyen unos en otros (p.64).

El Buen Gobierno trata de mejorar considerablemente las condiciones de sus ciudadanos, mediante la utilización de un gobierno más estructurado y operativo en las diversas acciones en forma colectiva.

En concordancia con lo anterior Hernández (2020) expresa que “Un Buen gobierno tendrá siempre en la mira el bien de la sociedad, nunca el personal o el de alguna de las partes del Estado (banqueros o empresarios)”. El buen gobierno, garantiza una administración democrática y transparente , fortalece a la democracia donde el ciudadano o ciudadana, y a sea de manera independiente u organizada puede proponer y exigir obras que signifiquen el desarrollo integral para su sector, el buen gobierno entiende que desde la institución y con técnicos desde la oficina, no se solucionan las problemáticas que se presentan en los diferentes sectores de su ámbito de competencia, el buen gobierno entiende que es necesario la consulta popular, que las personas son las más conocedoras de su realidad y de su entorno.

El Buen Gobierno en América Latina

El buen Gobierno es un aspecto clave para los países en América Latino, debido a la falta de democracia en los procesos participativos en los países, esto con la finalidad de lograr un mejor nivel de desarrollo desde el punto de vista social. Es fundamental que exista una redistribución equitativa de recursos en estos países vaya apareciendo con la llegada del Buen Vivir en los diferentes países de América Latina.

Según Schröder, (2016) menciona que:

Sólo en casos aislados el servicio público en América Latina cumple con los requerimientos de una administración profesional. Tanto el acceso al servicio público, como las prácticas de ascensos, están prácticamente sometidas por la política y no se fundamentan ni en la productividad ni en la calificación del empleado. Esto se refiere tanto a las funciones productivas como a un gran número de empleados que trabajan en el servicio público (p.10-11).

Motivo por el cual es necesario dejar de lado la administración pública tradicional que ha estado presente durante años en América Latina, pasando de un Buen Gobierno a una

Nueva Gestión Pública permitiendo así dinamizar los servicios públicos evitando derrochar recursos económicos de los países.

El buen gobierno en Ecuador

Es evidente que el Buen Gobierno, es un medio para lograr obtener una democracia plena, atenta, de calidad y fortalecida, más sin embargo es necesario tener credibilidad ante la sociedad civil generando confianza ciudadana. La calidad de la democracia, es más allá que el ejercicio temporal del voto y que la legitimación representativa de los partidos.

El Estado Ecuatoriano mediante la utilización de una forma de gobernar como lo es el Buen Gobierno, trata de impulsar nuevas políticas públicas permitiendo una mejor interacción entre instituciones públicas y sociedad civil todo esto en búsqueda del buen vivir.

Para Moscoso, (2014) considera que:

El impulso y el diseño de las políticas públicas para el fortalecimiento democrático, deben su plena efectividad a la integración de las mismas en un programa coherente de transparencia, acceso a la información pública, y a la generación de una infraestructura ética que permita el empoderamiento de la ciudadanía en el acceso a los recursos del poder y a la información generada por las instituciones públicas.
(p.31)

Principios del Buen Gobierno

El Buen Gobierno al ser una nueva forma de gobernar tiene algunos principios rectores de este tipo de Gobernanza ya sea a nivel tanto local, regional y nacional, permitiendo de esta forma realizar una efectiva democracia y así poder establecer políticas públicas positivas para la sociedad.

Este tipo de gobierno busca una administración transparente de manera eficaz y eficiente, empleando métodos que generen voluntad política por parte de las autoridades y el involucramiento por parte de los ciudadanos y así legitimar la administración de la cosa pública. Abordando este punto Martínez y Agustí Cerrillo, (2005) manifiestan un conjunto de principios que se describen en la tabla N° 2:

Tabla 2. Principios del buen Gobierno

Principio	Descripción
Principio de participación	Establece que la calidad, la pertinencia y la eficacia de las políticas exigen una amplia participación ciudadana tanto en la fase de formulación como de implementación.
Principio de Transparencia	Impone a los funcionarios públicos el deber de actuar de la manera más transparente frente a la ciudadanía, permitiendo incrementar la legitimidad democrática de las Administraciones Públicas, aquí los ciudadanos se conviertan en participantes activos, y no únicamente reactivos.
Principio de responsabilidad	Es la obligación que tienen los funcionarios públicos de cumplir a cabalidad con sus deberes y funciones, mediante el despliegue de esfuerzos que sean necesarios para satisfacer las demandas e intereses legítimos de la población.
Principio de Rendición de cuentas	Demanda que todo funcionario público responda por las decisiones y acciones que realiza en el ejercicio del poder que se le ha delegado, concedido u otorgado
Principio de Eficacia	Es la consecución del resultado que corresponde a los objetivos preestablecidos por la organización.
Principio de Coherencia	Tan importante como tener objetivos articulados, es la necesidad de que estos objetivos sean consistentes y estén coordinados.

Fuente: Martínez y Agustí Cerrillo, (2005)

Los principios objeto de este análisis no surgen recientemente, estos se han acoplado en función de la realidad democrática y económica actual, garantizando que la ciudadanía forme parte de las decisiones en conjunto con la autoridad, para que las acciones a ejecutarse cumplan con su objetivo, permitiendo mejorar el accionar y administración de la autoridad todo esto encaminado en beneficiar al pueblo.

Es necesario que la población y la autoridad competente sean responsables y consientes de generar una relación armónica con la finalidad de que las acciones tomadas y aplicadas permanezcan a largo plazo, se debe contar con una rendición de cuentas efectiva por parte de la autoridad evitando posibles actos de corrupción, esto llevado a cabo a través de instancias democráticas como las asambleas para recuperar la confianza y respaldo del pueblo.

Es necesario considerar que la autoridad debe y tiene que entender que no es cuestión solo técnica, debe existir una transparencia en la ejecución de una obra teniendo como soporte la participación activa de la ciudadanía, evitando así el derroche de recursos económicos, solo así se pueden cumplir satisfactoriamente las necesidades de la población evitando que se excedan los presupuestos, es necesario siempre considerar la realidad y el entorno de la población para poder establecer soluciones factibles en beneficio de la población. Cada uno de los principios anteriormente mencionados deben trabajar de forma conjunta y simultánea, destacando la rendición de cuentas la cual permite mejorar la credibilidad de la función pública.

Rendición de cuentas - Presupuesto participativo

La rendición de cuentas como principio del Buen Gobierno, establece que las autoridades rindan cuentas de su gestión, enfocándose a el presupuesto participativo como componente de la rendición de cuentas, se analiza la eficacia de la ejecución de los recursos y el desarrollo de los proyectos que se plantearon bajo este rubro. La Secretaría Técnica De Participación Y Control Social (2018): explica que el presupuesto participativo:

Es un mecanismo, que se implementa en un espacio común y compartido para la toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales, en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, a través del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local. (p.5)

Los proyectos del presupuesto participativo que se desarrollan en la Prefectura del Carchi, parten desde la iniciativa ciudadana, con el aporte de ideas según sus necesidades en las reuniones de rendición de cuentas anuales, los ciudadanos intervienen en la toma de decisiones para este rubro del presupuesto.

Eficiencia

La eficiencia en el servicio publico depende del servicio final que se preste a la ciudadanía, es decir, que con los recursos disponibles se desarrolle planes y proyectos que lleguen a culminarse, y no se queden a medio camino, debido a que esto no se considera eficiente. Para el caso de la rendición de cuentas en específico, el componente de presupuesto participativo, el cumplir con los proyectos que se programaron con este rubro indica eficiencia en la administración de recursos. Al respecto Bonnefoy (2015) explica:

El concepto de eficiencia describe la relación entre dos magnitudes físicas: la producción física de un bien o servicio y los insumos que se utilizaron para alcanzar ese nivel de producto. La eficiencia puede ser conceptualizada como “producir la mayor cantidad de servicios o prestaciones posibles dado el nivel de recursos de los que se dispone” o, bien “alcanzar un nivel determinado de servicios utilizando la menor cantidad de recursos posible”. (p.34)

La eficiencia en la ejecución de proyectos del presupuesto participativo, depende de la administración de la Prefectura del Carchi, y de la planificación y seguimiento para el cumplimiento de los mismos.

2.2.3 MARCO LEGAL

La base legal que se menciona en este apartado establece una serie de derechos sustanciales de la ciudadanía que de ser bien conducidos permiten enriquecer el proceso de participación ciudadana, es de suma importancia que se genere la socialización de los mismos para que así cada uno de los ecuatorianos y ecuatorianas los conozcan y practiquen, claro está que aquí la autoridad se convierte en el facilitador mas no en el imponente de las decisiones populares. Así mismo, estos artículos pretenden romper con el esquema en el que las autoridades toman las decisiones para un sector desde el escritorio y no desde la realidad en la que se vive diariamente, aquí se abre la posibilidad de que el ciudadano o ciudadana de manera independiente o colectiva sea el artífice de la construcción de un nuevo modelo administrativo institucional, que sea este quien decida que se debe hacer, como, cuando y donde se ejecutaran las obras, así mismo que sea el pueblo quien mantenga el control y seguimiento de los fondos y administración de la cosa pública. A continuación, se muestra una tabla que contiene artículos de diferentes instrumentos legales, los cuales amparan la investigación.

Constitución de la República del Ecuador (2008)

TÍTULO I

Elementos constitutivos del Estado

Art. 1.- Inciso 2. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano, de igual manera, la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

TÍTULO IV

Participación y organización del poder

Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión

Art. 100.- La participación en estas instancias se ejerce para, numeral 3: Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

TÍTULO V
Organización territorial del estado

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, numerales:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (2015)

TÍTULO I
Principios generales

Art. 3.- Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

literal g, Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad, en el párrafo tres menciona que, las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Capítulo III
La Participación Ciudadana en
los Gobiernos Autónomos
Descentralizados

Art. 303.- Derecho a la participación.- El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos, este artículo también establece que los ciudadanos tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley. La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) (2011)

TITULO I
Principios generales

Art. 1.- Objeto.- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

Art. 3.- Objetivos. - Esta Ley incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al

interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. Los objetivos de la presente Ley son. Numeral:

2. Establecer las formas y procedimientos que permitan a la ciudadanía hacer uso efectivo de los mecanismos de democracia directa determinados en la Constitución y la ley; así como, los procesos de elaboración, ejecución y control de las políticas y servicios públicos.

TITULO VI

De la participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno

Art. 64.- La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de, numeral 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;

TITULO VIII

De los mecanismos de participación ciudadana

Art. 72.- Definición. - Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.

Ley orgánica de desarrollo fronterizo

SECCIÓN II

De la participación para la cultura de paz y buena vecindad

Art. 27, párrafo 2.- Participación ciudadana.- El Estado, en sus diferentes funciones y niveles de gobierno, garantizará el derecho a la participación de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos en los cantones y parroquias fronterizas, para la definición de políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos públicos que se deriven de la aplicación de esta ley, así como el seguimiento y evaluación de las acciones del Estado, a través de los mecanismos de participación ciudadana previstos en la ley.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010)

TITULO PRELIMINAR

**De las disposiciones comunes a la
planificación y las finanzas publicas**

Art 5, principio de Transparencia y acceso a la información.- La información que generen los sistemas de planificación y de finanzas públicas es de libre acceso, de conformidad con lo que establecen la Constitución de la República y este código. Las autoridades competentes de estos sistemas, en forma permanente y oportuna, rendirán cuentas y facilitarán los medios necesarios para el control social.

Principio de Participación Ciudadana.- Las entidades a cargo de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar los mecanismos que garanticen la participación en el funcionamiento de los sistemas.

TITULO I

**De la planificación del desarrollo y
la política publica capitulo primero
de la planificación del desarrollo**

Art. 13.- Planificación participativa.- El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley

TITULO II

**Del Sistema Nacional
Descentralizado de Planificación
Participativa**

Art. 20.- Objetivos del Sistema.- Son objetivos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, numeral 3: Orientar la gestión pública hacia el logro de resultados, que contemple los impactos tangibles e intangibles.

PARAGRAFO 1o.
De la inversión pública y sus instrumentos

Art. 57.- Planes de Inversión.- Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

SECCION IV
Ejecución presupuestaria

Art. 60.- Priorización de programas y proyectos de inversión.- Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el plan anual de inversiones del presupuesto general del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la Programación Presupuestaria Cuatrienal y de conformidad con los requisitos y procedimientos que se establezcan en el reglamento de este código.

TITULO III
De la transparencia fiscal
capitulo i de la información

Art. 113.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Art. 174.- Libre acceso a la información.- El Estado garantiza a la ciudadanía el libre acceso a toda la información presupuestaria y financiera que generan las entidades públicas, conforme a la ley. Se exceptúa de esta disposición los planes de negocio, las estrategias de negocios y los documentos relacionados, para las Empresas Públicas y Banca Pública.

Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
(2014)

CAPITULO VII
De la inversión publica

Art. 42.- De la programación de la inversión pública.- La información para la programación de la inversión pública deberá contener los montos de los programas y proyectos de inversión y estudios de pre-inversión a ser ejecutados en el siguiente ejercicio fiscal y la proyección para los tres años siguientes, o cuando fuere necesario hasta su finalización. Las instituciones que se financian con recursos del Presupuesto General del Estado deberán registrar esta información en el Sistema Integrado

de Planificación e Inversión Pública de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, mediante las directrices que se emitan para el efecto.

Instructivo para la Aplicación metodológica del Índice de cumplimiento de Metas-IMC

Artículo 2

Para el cálculo del cumplimiento de Metas se aplicará la formula especificada en el marco Teórico con la finalidad de medir lo planificado en relación a los ejecutado en cuanto al presupuesto destinado a proyectos de inversión pública.

Fuente: Constitución del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización ,Código Orgánico de planificación y Finanzas Publicas, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley orgánica de desarrollo fronterizo, Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Instructivo para la Aplicación metodológica del Índice de cumplimiento de Metas.

Los artículos citados anteriormente, apuntan el respaldo a esta lucha del pueblo, ya que en su mayoría pretenden satisfacer y cumplir con la exigencia ciudadana, además garantizan la planificación y organización en la ejecución de los mecanismos de participación fortaleciendo así el proceso.

Es importante mencionar que la autoridad competente debe cumplirlos a cabalidad en su territorio al igual que la ciudadanía se apoya en estos para la exigencia, cumplimiento y fortalecimiento de cada una de las obras dando lugar al buen gobierno el cual se legitima en la acción ciudadana.

La democracia participativa se presenta como única opción frente a la representativa, la misma ha ido posesionándose y tomando cuerpo a través de los años, en el Ecuador gracias a la lucha de las diferentes organizaciones sociales que planteaban que las decisiones emanadas por el ejecutivo a nivel nacional y las instituciones públicas a nivel local deber ser debidamente respaldadas por la sociedad en su conjunto.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

Enfoque Cualitativo

La modalidad que se utilizó para el trabajo de titulación fue cualitativa. La investigación cualitativa podría entenderse como “una categoría de diseños de investigación que extraen descripciones a partir de observaciones que adoptan la forma de registros escritos de todo tipo, fotografías, conversaciones, memorias, entre otros,” (Olabuenaga, 1996). Para obtener la información necesaria para desarrollar la investigación fue necesario la investigación documental.

El enfoque cualitativo se desarrolló con la exploración de libros y documentos oficiales de rendición de cuentas del GAD Provincial del Carchi, extrayendo los proyectos ejecutados con base al presupuesto participativo, además se enfocó en la observación de como se ha desarrollado el proceso para la gestión de dichos proyectos.

Tipo de Investigación

Investigación Documental

Restrepo (2021) explica que:

Como lo dice su nombre la investigación documental es el método investigativo basado en la revisión de textos, artículos, bibliografías, videos, películas entre otros ya existentes sobre un tema y que pueden ser utilizadas para dar inicio o traer a flote un tema ya tratado. Allí se puede encontrar una investigación histórica hecha ya sobre el tema de interés.

La investigación documental, se desarrolló en el contexto de estudio de libros, documentos, informes y páginas web, de donde se extrajo la información necesaria para el análisis de las variables de la investigación, cabe recalcar el uso de información expuesto por autores como: Rina Aguilera, Ricardo Uvalle, Mauricio Doussauge, entre otros.

Investigación Descriptiva

Metodologías De Investigación Educativa (Descriptivas, Experimentales, Participativas, Y De Investigación-Acción), (2020) explica: “Método de estudio de caso: implican un análisis profundo y el estudio de individuos o grupos. Además, conduce a una hipótesis y amplía el alcance de la investigación de un fenómeno”(p.6). La investigación descriptiva permitió abordar la primera variable objeto de estudio desde la observación de la documentación que contiene los procesos de

participación ciudadana enfocados en la rendición de cuentas, para la segunda variable de igual forma dentro del proceso de rendición de cuentas se extrajo la información del presupuesto participativo para realizar el contraste de la planificación y de la ejecución final.

Investigación Transversal

Huaire (2019) menciona que: “Recolecta datos en un solo momento, en un tiempo único, su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.” Se utilizó la investigación transversal para el desarrollo de la segunda variable, desde la recolección de datos específicos sobre la ejecución de proyectos del presupuesto participativo de los periodos seleccionados para el análisis.

Investigación Causal:

Carboni (2012) alude que un “tipo de investigación concluyente donde el objetivo principal es obtener evidencias respecto a las relaciones de causa y efecto.”

Castillo (2021) menciona que: es aquella orientada a descubrir posibles relaciones entre variables. Su objetivo es entender cuáles variables son las causantes del efecto estudiado. Es decir, busca identificar la relación funcional entre causa y efecto.

Con la documentación que se obtuvo de las plataformas tanto del GAD Provincial del Carchi como la plataforma del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se desarrolló el contraste de las fases que contempla la rendición de cuentas en cada periodo de estudio.

3.2. IDEA A DEFENDER

El Proceso de Participación Ciudadana desde la rendición de cuentas en el GAD Provincial del Carchi no se ha aplicado adecuadamente y esto ha incidido de manera significativa en la ejecución del presupuesto participativo, afectando a la práctica del Buen Gobierno durante el periodo 2015-2017.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 3. Operalización de Variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	TÉCNICA	INSTRUMENTO
Independiente	Rendición de cuentas	-Participación de los asistentes: Número de organizaciones y personas independientes participantes		-Documento subido en la plataforma con todos los proyectos y presupuestos
Participación Ciudadana: En términos genéricos la participación ciudadana es la intervención de los particulares en las actividades públicas, en tantos portadores de intereses sociales. Corresponden a intereses privados de la sociedad civil, individual o colectiva, en donde se reconocen intereses públicos y políticos (Páez, 2006, p.628).	(Contraloría General del Estado, 2014) manifiesta que: Es por esto que la rendición de cuentas presupone, pero también fortalece la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. Adicionalmente, la rendición de cuentas es una expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que se ajuste a sus requerimientos.	-Porcentaje del presupuesto destinado a proyectos	Investigación Bibliográfica	-Documento para el acceso o información a la ciudadanía
		-Porcentaje Presupuestario Ejecutado por año	Análisis documental	-Documento de compras públicas

Dependiente	Presupuesto participativo	
Buen Gobierno:	Consejo de participación Ciudadana y Control Social (2017)	
De acuerdo a Giménez, V. (2018) expresa que: “buen gobierno es parte del derecho a una buena administración, y está relacionado con el establecimiento de mecanismos eficaces de control del poder y de ética pública como elementos para prevenir la corrupción de los gobernantes y para generar una relación de confianza entre la ciudadanía y las instituciones.”	<p>manifiestan:</p> <p>Es un proceso que se basa en el derecho ciudadano de participar protagónicamente en la toma de decisiones en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos, que se implementa en un espacio común y compartido entre autoridades de los GAD, la ciudadanía y organizaciones sociales, a través del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local. Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo, de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria (p.7).</p>	<p>-Capacidad de gestión para ejecución de recursos</p> <p>-Número de proyectos ejecutados (\$)</p> <p>Investigación Bibliográfica</p> <p>Análisis documental</p>

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

Guía de observación

La guía de observación para los resultados es utilizada en diferentes campos para investigación y consulta, puesto que es un documento que permite encausar varios fenómenos. (Campos, 2012) explica:

La observación como una técnica que mediante la aplicación de ciertos recursos permite la organización, coherencia y economía de los esfuerzos realizados durante el desarrollo de una investigación; de esta forma, esta técnica tendrá una organización y una coherencia dependiente al método utilizado.(p.5)

Este instrumento permite ordenar de manera adecuada los resultados obtenidos de la primera variable, se elaboró una guía (véase anexo 1) que consta de 5 columnas donde se detalla lo siguiente: columna 1: las fases de la rendición de cuentas, columna 2: Pasos del proceso de rendición de cuentas, columna 3: Descripción de la ejecución de los pasos, columna 4: Informe del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), columna 5: información obtenida en la plataforma informática del GAD Provincial.

Esta guía ha sido una herramienta importante para este trabajo puesto que con claridad se puede notar que la información que se detalla y los resultados obtenidos a través de la misma están basados en función de la documentación que se pudo obtener por diferentes medios, se ha podido clasificar de tal manera que se puede medir si la autoridad competente ha cumplido o no con lo que emana el CPCCS en lo que respecta a la rendición de cuentas, así como también el cumplimiento de las exigencias ciudadanas.

A su vez, se considera como elemento de medición para el cumplimiento de las fases 2 indicadores: 1. Si consta: en este indicador se ha clasificado a través de la información obtenida ciertas actividades que la autoridad si ha cumplido y, 2 no consta: en el mismo sentido, este indicador permite evidenciar y clasificar las actividades que no se han cumplido que están con mayor incidencia

El análisis se realiza del período 2015 – 2016 – 2017 a partir de la información proporcionada por el CPCCS los que incluyen las fases del proceso de rendición de cuentas.

Investigación documental

La investigación documental permite la indagación en libros, archivos y otros materiales con el fin de recolectar la información necesaria para describir y analizar el objeto de estudio, (Rizo,

2015) define; “Las Técnicas de Investigación Documental se centran en todos aquellos procedimientos que conllevan el uso práctico y racional de los recursos documentales disponibles en las fuentes de información.” (p.16). este tipo de investigación se relaciona con la segunda variable, debido a que se realizó un análisis documental para la obtención de los resultados con respecto a la ejecución del presupuesto participativo, que permitió medir la eficacia de este con respecto al desarrollo de proyectos.

Portillo, (2015) menciona que:

La investigación documental depende fundamentalmente de la información que se recoge o consulta en documentos, entendiéndose este término, en sentido amplio, como todo material de índole permanente, es decir, al que se puede acudir como fuente o referencia en cualquier momento o lugar, sin que se altere su naturaleza o sentido, para que aporte información o rinda cuentas de una realidad o acontecimiento.

El carácter documental de la investigación permite llegar a fondo de lo que sucede con la rendición de cuentas y el presupuesto participativo porque se analiza directamente la documentación y evidencias de estas acciones para generar un análisis y contraste.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1 Rendición de cuentas

La ley, obliga a las autoridades de los diferentes GAD's que dentro de su administración realicen el proceso de rendición de cuentas tanto a sus ciudadanos de manera presencial como al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través de un informe, es importante entender que este proceso, tiene como principio que la ciudadanía se informe, y, a su vez, esta sea quien a través de sus instancias democráticas califique el fiel cumplimiento de la gestión de su autoridad, como también el regulador de este proceso (CPCCS) califique o sancione en función de los informes presentados por cada GAD.

Las actividades antes mencionadas tienen como objetivo primordial garantizar el fortalecimiento del proceso de la participación ciudadana debido a que cada fase que contempla la rendición de cuentas pone al ciudadano como actor principal encaminado con sus autoridades y es por eso que es fundamental que existan entes de control para garantizar que esto se cumpla. En este sentido y para mayor ilustración, se realiza un cuadro comparativo para cada periodo de estudio (2015, 2016 y 2017) donde se menciona cada fase que engloba la rendición de cuentas y se compara si cada una consta o no en el informe que arroja el CPCCS y en la información que se encuentra en este caso en la plataforma de la prefectura del Carchi.

Tabla 4. Análisis comparativo del proceso de rendición de cuentas periodo 2015

Fases	Pasos del proceso de rendición de cuentas	Descripción de la ejecución de los pasos	Informe del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)	Documentos de la plataforma informática de la Prefectura del Carchi del proceso de Rendición de Cuentas para conocimiento de la ciudadanía
Fase 0	Conformación del equipo de rendición de cuentas:	Conformación del equipo de rendición de cuentas con la participación de los directores y técnicos delegados con la finalidad de socializar la metodología y fechas para llevar a cabo la audiencia pública de redición de cuentas, así mismo dar a conocer la matriz de recopilación de la información para formular el informe	Si consta	Si consta, como medio de verificación está el acta de socialización y conformación del equipo técnico de rendición de cuentas, conformado por 12 directores departamentales. Periodo 2015.
Fase 0	Diseño de la propuesta de proceso de rendición de cuentas	En dicha reunión que fue realizada el 21 de enero del 2016 se realizó el diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas de la prefectura	Si consta	Si consta, como medio de verificación esta publicada el acta de asistencia y conformación del equipo designado para esta labor 11 técnicos.
Fase 1	Evaluación de la gestión institucional:	Evaluación de la gestión institucional	Si consta	Si consta, la evaluación de la gestión institucional se desarrolla con base a lo expuesto en la propuesta.

Fase 1	Llenado del formulario informe rendición de cuentas establecido por el CPCCS	del de fue solicitada por el órgano regulador.	Con la información solicitada a las direcciones correspondientes se procedió a llenar el formulario que fue solicitada por el órgano regulador.	Si consta	Si consta, los encargados de esta actividad procedieron a realizar el complemento de la solicitud para el órgano regulador.
Fase 1	Redacción informe rendición cuentas	del de estratégicos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial provincial	Una vez aprobada la información se procedió a redactar el informe de rendición de cuentas según los objetivos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial provincial	Si consta	Si consta, el informe de rendición de cuentas se encuentra en el portal de la prefectura, aquí consta la información de la gestión institucional.
Fase 1	Socialización interna y aprobación informe rendición de cuentas por parte de los responsables	del de máxima autoridad para su revisión y aprobación	Se procede a ser la revisión previa por parte el director de planificación una vez sustentadas las sugerencias y cambios se procedió a realizar la presentación a la máxima autoridad para su revisión y aprobación	Si consta	Si consta, en el portal web de la prefectura del Carchi se encuentra disponible el informe de rendición de cuentas, este informe describe el desarrollo de los planes y proyectos.

Fase 2	Difusión del informe de rendición de cuentas a través de distintos medios	de El periódico institucional fue realizado como un especial de rendición de cuentas, el mismo que fue entregado a los asistentes a los diferentes eventos que la prefectura organiza, así como también fue entregado en diferentes comunidades rurales de la provincia.	Si consta	Si consta, el informe fue difundido por medio de la página de la prefectura del Carchi, además de los medios de comunicación locales y la revista oficial de la institución.
Fase 2	Planificación de los eventos participativos	de La logística fue organizada por la dirección de planificación en dos cantones de la provincia, asegurando invitar a los diferentes actores, promoviendo la participación de la ciudadanía en los diferentes stands y recopilando las sugerencias de la ciudadanía	Si consta	Si consta, para la planificación de los eventos participativos se designó a la dirección de planificación para lo cual se dejó en constancia el siguiente link de verificación
Fase 2	Realización del evento de rendición de cuentas a la ciudadanía	de Se realizó en la ciudad de mira el 25 de febrero y el 26 de febrero en la ciudad de San Gabriel con la participación activa de la ciudadanía en donde se pueden recopilar aportes de la ciudadanía realizando un foro participativo de rendición de cuentas	Si consta	No cumple, para esta actividad se presenta el acta de socialización del proceso de rendición de cuentas presentado al CPCCS, no se encontró el registro de firmas.
Fase 2	Rindió cuentas a la ciudadanía en el plazo establecido	de 25 de febrero ciudad de mira 26 de febrero ciudad de San Gabriel	Si consta	Si consta, para dar cumplimiento con el evento de rendición de cuentas se lo desarrolló en la fecha establecida para lo

Fase 2	Incorporación de los aportes de ciudadanos en el informe de rendición de cuentas	Una vez finalizada la presentación del informe de rendición de cuentas a la ciudadanía se procedió a incorporar los aportes de la ciudadanía a las diferentes direcciones para que se dé seguimiento	Si consta	<p>cual se presenta la siguiente publicación en la página web de la prefectura como parte del gobierno abierto.</p> <p>No consta, para esta fase, aunque se menciona que si se desarrolló no se encuentran documentos de respaldo que corroboren esta información</p>
Fase 3	Entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del informe en el sistema virtual	Como dispuso el CPCCS se procede a subir la información solicitada en el formulario para dar cumplimiento al requerimiento	Si consta	Si consta, el informe de rendición de cuentas del año 2015 se encuentra publicado en la plataforma del CPCCS, para ser publicado en la plataforma debe pasar por una revisión previa.

Fuente: elaboración propia con base en los documentos mencionados en la tabla. Informe del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y Plataforma informática de la Prefectura del Carchi.

Tabla 5. Análisis comparativo del proceso de rendición de cuentas periodo 2016

Fases	Proceso de rendición de cuentas	Informe del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Documentos de la plataforma informática de la Prefectura del Carchi del proceso de Rendición de Cuentas para conocimiento de la ciudadanía
Fase 1:	La ciudadanía / asamblea local ciudadana presentó la lista de temas sobre los que desea ser informada	Si consta	No consta, en la plataforma se pueden observar solo fotografías
Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana	La instancia de participación del territorio / GAD creó el equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) que se encargará de organizar y facilitar el proceso	Si consta	Si consta, Según información arrojada por la plataforma existe un acta de socialización y conformación del equipo técnico de rendición de cuentas, en dicha acta se encuentran establecidos quienes serán responsables de brindar la información oportuna y necesaria para realizar el informe de rendición de cuentas de la prefectura
	El equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) conformó dos subcomisiones para la implementación del proceso: una liderada por el GAD y una liderada por la ciudadanía / asamblea ciudadana	Si consta	No consta

<p>Fase 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución</p>	<p>La comisión conformada por el equipo técnico mixto liderada por el GAD realizó la evaluación de la gestión institucional</p>	<p>Si consta</p>	<p>No consta, no existe documentación para la respectiva verificación.</p>
	<p>La comisión liderada por el GAD redactó el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía y mostró avances para disminuir brechas de desigualdad y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria</p>	<p>Si consta</p>	<p>No consta, En la plataforma únicamente, se puede constatar el informe que la prefectura realizo para dar a conocer las acciones y gestiones más relevantes realizadas durante el año 2016, las cuales van dirigidas a distintas obras que comprenden varios sectores: Vialidad y obras públicas, Recursos hídricos, Desarrollo social: Proyecto: seguridad alimentaria, desarrollo económico productivo: programa de desarrollo agropecuario, programa de desarrollo empresarial, Desarrollo turístico: Conservación del patrimonio natural: Prodecarchi, Proyecto Ecoandes, Hidromira Carchi, Adecarchi</p>

<p>Fase 3: Evaluación ciudadana del informe institucional.</p>	<p>La comisión liderada por el GAD llenó el formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS</p>	<p>Si consta</p>	<p>No consta, solo se adjuntan fotografías que no conllevan a un desarrollo de la fase</p>
	<p>Tanto el informe de rendición de cuentas para el CPCCS (formulario), como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD</p>	<p>Si consta</p>	<p>No consta, solo se adjuntan fotografías que no detallan el proceso</p>
	<p>El GAD envió el informe de rendición de cuentas institucional a la instancia de participación y a la asamblea ciudadana</p>	<p>No consta</p>	<p>No consta información para el desarrollo de esta parte del proceso de rendición de cuentas</p>
	<p>El GAD difundió el informe de rendición de cuentas a través de qué medios</p>	<p>Si consta</p>	<p>Si consta, según la plataforma de la prefectura Se difundió a través de los periódicos, así mismo existe un contrato de servicio de un espacio en medio radial para difundir y promocionar su gestión.</p>
	<p>El GAD invitó a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas a los actores sociales del mapeo de actores que entregó la asamblea ciudadana</p>	<p>No consta</p>	<p>No consta, únicamente se muestra un formato de invitaciones que se realizaron a cada cantón de la Provincia.</p>
	<p>La deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional se realizó de forma presencial</p>	<p>Si consta</p>	<p>No consta, solo se anexan fotografías sin mayor detalle del desarrollo.</p>

La asamblea ciudadana / ciudadanía contó con un tiempo de exposición en la agenda de la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas del GAD	No consta	No consta
Una vez que la asamblea ciudadana / ciudadanía presentó sus opiniones, la máxima autoridad del GAD expuso su informe de rendición de cuentas	Si consta	No consta
En la deliberación pública de rendición de cuentas, la máxima autoridad del GAD respondió las demandas ciudadanas	Si consta	No consta
En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron mesas de trabajo o comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas debatan y elaboren las recomendaciones para mejorar la gestión del GAD	No consta	No consta
La comisión liderada por la ciudadanía - recogió las sugerencias ciudadanas de cada mesa que se presentaron en plenaria	No consta	No consta
Los representantes ciudadanos / asamblea ciudadana firmaron el acta en la que se recogió las sugerencias ciudadanas que se presentaron en la plenaria	No consta	No consta

Fase 4: Incorporación de la opinión ciudadana,	El GAD elaboró un plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión	No consta	No consta
retroalimentación y seguimiento.	El GAD entregó el plan de trabajo a la asamblea ciudadana, al consejo de planificación y a la instancia de participación para su monitoreo	Si consta	No consta

Fuente: elaboración propia con base en los documentos mencionados en la tabla. Informe del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y Plataforma informática de la Prefectura del Carchi.

Tabla 6. Análisis comparativo del proceso de rendición de cuentas periodo 2017

Fases	Pasos del proceso de rendición de cuentas	Descripción de la ejecución de los pasos	Informe del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Documentos de la plataforma informática de la Prefectura del Carchi del proceso de Rendición de Cuentas para conocimiento de la ciudadanía
Fase Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana	1: La ciudadanía / asamblea local y ciudadana presentó la lista de temas sobre los que desea ser informada	Ciudadanos del consejo de planificación y/o ciudadanos de la instancia de participación o los ciudadanos desde la convocatoria directa del GAD	Si consta	No consta, Solo se encuentran anexadas las invitaciones que se realizaron, lo cual no detalla un aporte para el desarrollo de esta fase
	La instancia de participación del territorio / GAD creó el equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) que se encargará de organizar y facilitar el proceso	El consejo de planificación junto con los técnicos del GAD se reunión en las instalaciones del GAD provincial con el fin de trabajar en la metodología de rendición de cuentas del periodo 2017	Si consta	Si consta, en la plataforma institucional hay un acta de socialización y conformación del equipo técnico para el proceso de rendición de cuentas de este periodo, en dicha acta se mencionan a 16 profesionales quienes representan a diferentes direcciones de la prefectura quienes fueron equipo de apoyo.

	El equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) conformó dos subcomisiones para la implementación del proceso: una liderada por el GAD y una liderada por la ciudadanía / asamblea ciudadana	El consejo de planificación junto con los técnicos del GAD creó las dos subcomisiones la primera presidida por el GAD conformada por un representante del consejo de 3 miembros del consejo de planificación, y la segunda con 5 representantes del consejo de planificación	Si consta	Si consta, en la plataforma del GAD provincial existe un acta de integración de las dos subcomisiones para la implementación del proceso de rendición de cuentas. Es importante mencionar que la fase cero estuvo conformada por directores y técnicos responsables, quienes brindaron la información oportuna para realizar el informe de rendición de cuentas.
Fase 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución	La comisión conformada por el equipo técnico mixto liderada por el GAD realizó la evaluación de la gestión institucional	En reunión realizada en el mes de marzo se abalizó la información de las direcciones de la prefectura del Carchi	Si consta	No consta, no se encuentra documentación de respaldo
	La comisión liderada por el GAD redactó el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía y mostró avances para disminuir brechas de	La dirección de planificación del GAD realizó la recopilación de la información y la consolidó en un documento acorde a las	Si consta	No consta información para avalar esta fase

	desigualdad y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria	actividades realizadas en el año 2017		
	La comisión liderada por el GAD llenó el formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS	En función a lo establecido por el consejo de participación la institución empieza a llenar el formulario desde el mes de marzo	Si consta	No consta, no se encuentra documentación de respaldo
	Tanto el informe de rendición de cuentas para el CPCCS (formulario), como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD	en sesión de consejo de aprobó y se analizó la metodología que comprendía la información del informe de labores de rendición de cuentas		
			Si consta	No consta
	El GAD envió el informe de rendición de cuentas institucional a la instancia de participación y a la asamblea ciudadana		No consta	No consta
Fase 3: Evaluación ciudadana del	El GAD difundió el informe de rendición de cuentas a través de qué medios		Si consta	Si consta, el proceso de rendición de cuentas y su desarrollo se difundió a través del comercio.

informe institucional.	El GAD invitó a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas a los actores sociales del mapeo de actores que entregó la asamblea ciudadana	El consejo de planificación abalizó el mapeo de actores que levanto el GAD.	Si consta	No consta, no se encuentra documentación de respaldo
	La deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional se realizó de forma presencial	Se realizaron 6 audiencias públicas de rendición de cuentas en los 6 cantones de la provincia.	Si consta	No consta, no se encuentra documentación de respaldo
	La asamblea ciudadana / ciudadanía contó con un tiempo de exposición en la agenda de la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas del GAD	0-30 min	Si consta	No consta, no se encuentra documentación de respaldo
	Una vez que la asamblea ciudadana / ciudadanía presentó sus opiniones, la máxima autoridad del GAD expuso su informe de rendición de cuentas		No consta	No consta
	En la deliberación pública de rendición de cuentas, la máxima		No consta	No consta

	<p>autoridad del GAD respondió las demandas ciudadanas</p> <p>En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron mesas de trabajo o comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas debatan y elaboren las recomendaciones para mejorar la gestión del GAD</p>	No consta	No consta
Fase 4:	<p>El GAD elaboró un plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión</p>	No consta	No consta
Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento	<p>El GAD entregó el plan de trabajo a la asamblea ciudadana, al consejo de planificación y a la instancia de participación para su monitoreo</p>	No consta	No consta

Fuente: elaboración propia con base en los documentos mencionados en la tabla. Informe del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y Plataforma informática de la Prefectura del Carchi.

Las fases en los procesos de rendición de cuentas son encaminadas a cumplir con los requerimientos del CPCCS, la Prefectura del Carchi tiene disponibles estos archivos en su plataforma web como parte de uno de los indicadores de participación ciudadana y del gobierno abierto, modelo de gestión que la institución ha aplicado para su administración, se pudo deducir que en los años 2015,2016 y 2017 las fases se han mantenido constantes, aunque con ligeras modificaciones como es el caso del 2017 en el que se resalta la paridad de género en el comité encargado de realizar el informe de rendición de cuentas, por cada año existen las evidencias pero no están estrictamente detalladas, debido que en algunos casos solo se presentan fotografías y no documentos de respaldo a las diferentes acciones que se desarrollaron.

La importancia de presentar los documentos de forma detallada está en que esto impulsa la transparencia institucional e incentiva en la ciudadanía la credibilidad en la institución, esto como parte de un buen gobierno que busca empoderar a los ciudadanos con respecto a la participación y al conocimiento público del uso de los recursos del presupuesto en general.

Una de las fases describe la recopilación de ideas que aporta la ciudadanía en la rendición de cuentas donde se describe que se incluyen, pero de esta fase no se encontraron archivos de respaldo en ninguno de los años de estudio. En aspectos como el antes mencionado es necesario que los medios de verificación estén disponibles para el público ya que la información arrojada es muy reducida.

La rendición de cuentas es un proceso importante que la autoridad está obligada a cumplir, la cual debe entenderse como una acción que permita el involucramiento de la autoridad, el funcionario público y de la ciudadanía en general, en este sentido, de acuerdo a lo que emana el (CPCCS) el GAD Provincial del Carchi debe informar a través de un informe especificando fase por fase si cumplió o no estas disposiciones y de esta manera este ente competente (CPCCS) verifique y en su defecto sancione en función del informe presentado, es importante mencionar que la autoridad provincial debe ser consciente de que el fiel cumplimiento de estas disposiciones no solo deben estar basadas en cumplir una ley sino también tener voluntad política para cumplir un objetivo primordial como es la satisfacción de la ciudadanía en 2 sentidos: una ciudadanía debidamente informada y una ciudadanía debidamente satisfecha por el accionar de la autoridad.

Fase cero: Conformación del equipo de rendición de cuentas, diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas

Periodo 2015

Tomando como referencia el informe que presenta el CPCCS, se puede entender que la autoridad provincial del Carchi ha cumplido con esta fase, sin embargo cabe destacar que basándose en la información que presenta la plataforma del mismo GAD P, no alimenta con mayor información ya que la misma es muy escueta, en este mismo sentido se pudo observar que el GAD Provincial presenta un acta de socialización y conformación del equipo técnico de rendición de cuentas, conformado por 12 directores departamentales, que al parecer sustenta el cumplimiento de esta primera fase por parte de la autoridad provincial, pero lastimosamente no se puede evidenciar con claridad si las acciones realizadas permitieron cumplir al 100% esta primera fase, se puede observar que no existe una información a detalle de esta parte del proceso, si bien es cierto que el (CPCCS) informa el cumplimiento de esta fase más sin embargo la documentación escueta pone en tela de duda su cumplimiento dando como resultado una ciudadanía que no está debidamente informada.

Fase 1: Evaluación de la gestión institucional, llenado del formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS, redacción del informe de rendición de cuentas 2015

Es de mucha importancia que las autoridades públicas en su accionar garanticen la transparencia, así como también generar los escenarios necesarios que le permitan mantener una relación directa y armónica con la ciudadanía, a esto se acota que bajo ningún concepto se debe ocultar información por más pequeña que esta sea, e inclusive algunos cuerpos legales exigen a la autoridad que la información tiene q ser estrictamente detallada y pormenorizada.

Para esta fase tomando como referencia el informe que presenta el CPCCS más la información que brinda en su plataforma el GAD Provincial se cumple con 3 de las cuatro actividades que exige esta fase, la evaluación de la gestión institucional es una de las actividades que no se ha cumplido según el CPCCS, así mismo en la plataforma no existe información de la misma, frente a esto y concordando con la fase anterior se sigue manteniendo por parte del GAD una conducta de arcanidad en la información.

Fase 1. Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana- 2016

Es positiva la acción de discrepar resultados basándose en la información que se pueda obtener por diferentes vías, esta acción ayuda a enriquecer los procesos ya que a través de la investigación se informa y por ende se puede contrastar y a la vez reflexionar sobre la importancia de una acción más aun cuando se trata de las acciones de las autoridades públicas, esta fase como se puede comprender dista de sobremanera con la misma fase del periodo anterior, lo que genera un ambiente de confusión y de retroceso ya que no se puede estar cambiando constantemente los procesos, en esta fase existen 3 ítems a cumplirse pero así mismo

se sigue evidenciado la costumbre por parte del GAD Provincial de no detallar la información veraz y oportuna, según el CPCCS el primer ítem donde la ciudadanía / asamblea local ciudadana presentó la lista de temas sobre los que desea ser informada se ha cumplido más sin embargo en la plataforma no existe información alguna más que fotografías que no hacen alusión al desarrollo de este proceso, en este mismo sentido, para el tercer ítem el CPCCS informa que no se ha cumplido y lo que es peor dicha información no existe en la plataforma. Se entiende que para garantizar la transparencia de la autoridad pública en este caso de la prefectura se debe crear todos los escenarios posibles ya sean a través de redes sociales, plataformas entre otras, que le permitan a la ciudadanía tener la información necesaria, transparente rápida y sobre todo completa, sin embargo como ya se ha manifestado la información cerrada que presenta la plataforma del GAD genera duda en varios puntos: ¿dónde está la lista de temas que pide la ciudadanía las cuales tienen que ser satisfechas en la asamblea?, de igual forma ¿qué actividades específicas desarrollaron el equipo técnico paritario mixto para garantizar que el proceso de rendición de cuentas se cumpla a cabalidad? y por último no se sabe si se conformó o no las comisiones y por qué no se las conformo según el CPCCS. En este año (2016) el CPCCS a diferencia del año 2015 al parecer pretende involucrar más a la ciudadanía y garantiza la participación ya en la asamblea de la sociedad civil.

FASE 1: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana- 2017

Para este periodo tomando como base la información que se recoge en el (CPCCS) se cumplen los 3 ítems esto, teniendo en cuenta que al parecer esta entidad se limita a colocar un si cuando si consta o un no cuando no es así, sin embargo, ya tomando como referencia la información que presenta el GAD Provincial en la plataforma se podría decir que contradice lo manifestado por el Consejo, puesto que para esta fase el primer ítem donde se manifiesta que la ciudadanía ha presentado un listado de los temas que desea ser informado, al parecer si existe, sin embargo el mismo no consta ya que solamente están anexadas invitaciones para asistir al proceso de rendición de cuentas

Siguiendo esta línea, los otros dos ítems que se basan en la conformación de un equipo técnico mixto para que dirija y facilite el proceso de rendición de cuentas, así mismo conformando dos equipos liderados uno por el GAD y el otro por la ciudadanía, el (CPCCS) en su informe aprueba con un simple si aceptando que estos se cumplieron y en la plataforma GAD, simplemente existe un acta de socialización y conformación del equipo técnico y un acta de integración de las dos subcomisiones para la implementación del proceso de rendición de cuentas, entendiéndose por lo tanto que en estas actas no constan como debería ¿cuáles fueron

los mecanismos que emplearon para socializar la conformación de estos equipos?, ¿cómo se va a actuar y cuál va a ser el rol que va a tener la ciudadanía en la asamblea de rendición de cuentas?, ¿si va o no participar en la asamblea la ciudadanía para que pueda ser escuchada? y ¿qué mecanismos emplearon para mantener el acercamiento en territorio con la ciudadanía?, así mismo ¿cuál fue la estrategia que se empleó para garantizar la participación de la ciudadanía a esta asamblea de rendición de cuentas?.

Comparando el periodo 2016 con el 2017 no se encuentran mayores novedades de análisis más que los problemas de que se sigue manteniendo una información escueta y mínima que no detalla con exactitud y de manera amplia el desarrollo de este proceso.

Fase 2: Difusión del informe de rendición de cuentas a través de distintos medios 2015

Todas las fases que recomienda el (CPCCS) respecto a la rendición de cuentas se deben cumplir a cabalidad y están estrictamente relacionadas entre sí para garantizar lo que fomenta este proceso, esta fase específicamente en este periodo, se centra más en la ciudadanía, es decir que, sus ítems crean los espacios para lograr que la ciudadanía tenga acceso al informe de rendición de cuentas a través de diferentes medios de comunicación, el segundo ítem plantea la planificación de los eventos participativos, asimismo el tercer ítem indica que se debe realizar el evento de rendición de cuentas a la ciudadanía para terminar con el último ítem en el que exige la incorporación de los aportes de la ciudadanía en el informe general de rendición de cuentas.

En los 4 ítems antes planteados, el (CPCCS) como ya se mencionó con un sí garantiza el cumplimiento de los mismos por parte del GAD, sin embargo contrastando con la información que presenta la plataforma del GAD se puede observar que se han empleado varios medios de comunicación locales, la plataforma y la revista de la institución, en este sentido no se indica si hubo un instrumento de medición que le permita saber con seguridad a que porcentaje de la población llegó la información, aquí es importante mencionar que la información no se debe limitar a los medios de comunicación solamente ya que hay un alto porcentaje de la ciudadanía que no tiene acceso al internet, a la televisión, a la radio o inclusive en algunos casos no les gusta leer o son iletrados, de ahí que la necesidad de buscar una estrategia que permita cubrir estos segmentos de la sociedad, con lo anteriormente expuesto se puede manifestar que la información brindada no satisface estas inquietudes, en los ítems 2 y 3 en el mismo sentido el (CPCCS) manifiesta que si se cumplieron al igual que en la información de la plataforma de la prefectura. Siguiendo con el análisis estos ítems son actividades eminentemente de los cuales

se responsabiliza el departamento de planificación y que además se realizaron en dos ciudades de la Provincia del Carchi como son Mira y San Gabriel.

Para el cuarto ítem tanto el (CPCCS) como la información que consta en la plataforma del del GAD coinciden en que si se cumplió en los tiempos estipulados el proceso de rendición de cuentas, ya para el ultimo ítem que se refiere a que se incorporan al informe de rendición de cuentas los aportes de la ciudadanía, el (CPCCS) manifiesta que si se ha cumplido y que fue enviado a diferentes departamentos para dar seguimiento, pero en la plataforma del GAD no existe documentación alguna que corrobore que se cumplió y como se realizado dicho proceso, cabe recalcar que con esa información se conoce cuáles son los aportes que plantea la ciudadanía y paso seguido verificar el cumplimiento o no de los mismos.

Fase 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución- 2016

Comparando la documentación que presenta el (CPCCS) con la información que brinda el GAD Provincial en su plataforma, se puede notar que la conducta de la autoridad se sigue manteniendo bajo el mismo principio de una información a medias, lo que hace que la ciudadanía no puede tener acceso a una información veraz y debidamente detallada, para mayor ilustración el ítem número 1 que establece la conformación de un equipo técnico mixto liderado por el GAD el cual realiza la evaluación de la gestión institucional, se puede decir que en la plataforma no consta información que permita conocer a detalle el cumplimiento del mismo y así comparar ciertos elementos importantes como: si esta comisión la integraban representantes de la sociedad civil, en caso de ser así bajo qué criterio se conformó esta comisión técnica mixta, porque la lideran técnicos del GAD y porque un equipo técnico evalúa dicho informe cuando se entiende que la rendición de cuentas se la realiza frente al mandante que es el pueblo y por ende es el quien evalúa su gestión.

El segundo ítem hace alusión a la comisión liderada por el GAD quien es la encargada de redactar el informe para la ciudadanía el cual responda las demandas ciudadanas y mostrar avances para disminuir las brechas sociales, en este ítem el (CPCCS) menciona que si consta su desarrollo y en la plataforma se puede encontrar información donde se presenta un informe que despliega las obras más trascendentales de ese año.

El ítem número 3 que le conmina a la autoridad provincial para que a través de la comisión liderada por el GAD llene el formulario del informe de rendición de cuentas establecido por el (CPCCS), en el mismo sentido el (CPCCS) manifiesta que, si consta, pero la plataforma no existe documentación detallada.

El cuarto ítem, el cual establece que, los dos informes que se tienen que elaborar, uno para el consejo de participación ciudadana y otro informe de rendición de cuentas para la ciudadanía

deben ser aprobados por la autoridad provincial a lo que el (CPCCS) manifiesta que esto si consta pero en la plataforma no existe información alguna lo que puede generar algunas interrogantes: el contenido del informe, si el mismo está o no apegado a la realidad local, si el informe recoge realmente las necesidades presentadas por la ciudadanía, no está por demás mencionar que al no existir la respectiva información estas y otras interrogantes generan un poco de desconformidad en la ciudadanía.

El último ítem se refiere a que: el GAD envió el informe de rendición de cuentas institucional a la instancia de participación ciudadana y a la asamblea ciudadana. En este ítem se nota con claridad que tanto el (CPCCS) como en la plataforma no existe documentación detallada de constancia.

Si se hace referencia al desarrollo de esta fase la información es poca así mismo comparando esta fase con la del año 2015, se puede manifestar que hay un cambio sustancial en cada ítem, pero lastimosamente no se puede llegar a un análisis detallado por la simplicidad de la información.

Fase 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución- 2017

En este año en la fase 2 que no dista mucho de los ítems que se mencionan en el año 2016, bajo el mismo sentido, el (CPCCS), manifiesta que, si consta la información de 4 de los 5 ítems, sin embargo en la plataforma provincial no se detalla información alguna de los mismos, lo que no permite tener una claridad de que si se cumplió o no a cabalidad los principios y objetivos que persigue cada ítem para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas.

Fase 3 Entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del informe en el sistema virtual 2015

En esta fase para este periodo tomando como base el informe del (CPCCS) que publica en su página, se observa que hace referencia a un ítem solamente en el que se refiere a la entrega del informe de rendición de cuentas por parte del GAD Provincial a través del ingreso en el sistema virtual, a esto y contrastando con la documentación que se puede encontrar en la plataforma el GAD cumple con lo estipulado en este ítem, es decir en lo referente a la exigencia que se la hace, este informe, si bien es cierto que cumple criterios técnicos adolece de importantes formalidades que exige el espíritu de la rendición de cuentas.

Fase 3: Evaluación ciudadana del informe institucional- 2016

En este periodo para esta fase se encuentra que se han realizado para el proceso de rendición de cuentas algunas acciones de mucha importancia que de ser así fortalecen el proceso, puesto que existe una relación directa entre la autoridad, la institución y el actor social, se plantean algunas acciones que a más de fortalecer el proceso, también garantizan que las opiniones ciudadanas permitan que la administración del gobernante se fortalezca y mejore en beneficio de la colectividad, sin embargo manteniendo la línea de análisis anterior se puede observar con preocupación que la poca documentación que existe no está debidamente detalla para remitirle al lector involucrarse. En este sentido la fase 3, en el ítem número 1, hace alusión a que el GAD haya difundido la rendición de cuentas a través de diferentes medios de comunicación, a esto, el(CPCCS) lo hace constar y en la plataforma del GAD existe una documentación que contiene un espacio de contracción de medio radial para difundir y promocionar su gestión, sin embargo no se detalla información relacionada que permita medir si dicha difusión llegó a la mayoría de la población rural, así mismo si estos medios de comunicación que fueron empleados para el efecto tienen apertura en las partes rurales, si los horarios empleados para dicha actividad fueron los adecuados entre otras incógnitas.

El ítem 2 de esta fase hace alusión a la invitación de la deliberación publica y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas que se invitó a los actores sociales en función del mapeo de actores que entrego la asamblea ciudadana, este ítem tiene mucha importancia ya que se refiere estrictamente a que los actores sociales participen de la deliberación de la rendición de cuentas, este es el escenario adecuado que le permite al actor social y a la ciudadanía en general ser escuchado y por ende ser consideradas la diferentes opiniones y exigencias ciudadanas, lastimosamente la información de este ítem solo se limita a un no consta, el ítem 3 continua con la deliberación publica y evaluación ciudadana y si esta se realizó de forma presencial, para esto en el (CPCCS) si consta más sin embargo en la plataforma no existen documentos que detallen los contenidos de esta evaluación y deliberación solamente existen fotografías

El ítem 4 menciona: la asamblea ciudadana conto con un tiempo de exposición en la agenda de deliberación publica y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas del GAD, a lo que en ambas instituciones no consta la documentación quedando en incógnita ciertas actividades que pudieron desarrollarse.

Para el ítem número 5 que establece: una vez que la asamblea ciudadana presento sus opiniones, la máxima autoridad del GAD expuso su informe de rendición de cuentas, en el (CPCCS) consta como aprobado, pero en la plataforma no existe documentación pertinente.

Los otros ítems nos hablan sobre las necesidades planteadas, las respuestas dadas por la máxima autoridad a las mismas, elaboración de mesas de trabajo y que los representantes ciudadanos firmaron el acta en la que se recogieron las sugerencias ciudadanas y esto se presentó a la plenaria, se entiende que estas acciones planteadas en estos ítems es importante desarrollarlas ya que garantizan el involucramiento de la ciudadanía.

Fase 3: Evaluación ciudadana del informe institucional - 2017

Para no entrar en mayor detalle esta fase en este periodo, cabe destacar que al igual que lo anterior no hay la debida información y como es lógico esto invisibiliza el proceso y a la vez deslegitima las acciones tanto de la autoridad como de la ciudadanía, queda evidenciado por lo tanto la poca voluntad de fortalecer este proceso y si se hace la comparación de esta fase con la del 2016 no hay mayores cambios ya que los ítems se mantienen.

Fase 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento - 2016

La fase final plantea lo siguiente: el GAD Provincial ha elaborado un plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión, el GAD ha entregado este plan de trabajo a la asamblea ciudadana, al consejo de planificación y a la instancia de participación, para ambos ítems no existe información detallada o al respecto por lo que no se puede demostrar si fueron realmente incorporadas las sugerencias ciudadanas en su totalidad.

FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento - 2017

En este periodo, se puede manifestar que existen los mismos ítems, la misma problemática e inquietudes encontradas en el 2016, como es lógico las acciones que son desarrolladas por parte de las autoridades deben estar acompañadas necesariamente por documentación la misma que debe recoger todos los acontecimientos y antecedentes que se suscitan en la misma, esto a más de cumplir con la exigencia que hace la ley permite a la ciudadanía en general estar debidamente informada y que esta a su vez pueda contribuir a su propio desarrollo y más aún involucrarse como ciudadano que genera opinión aportando al crecimiento de la colectividad.

El Buen Gobierno desde el análisis de la ejecución financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi

El análisis de la segunda variable incluye el estudio de la ejecución financiera. Para este examen se utiliza la semaforización de proyectos planteada en el manual de la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES), que menciona a la ejecución de un presupuesto en diferentes programas y proyectos para el desarrollo de su localidad, permite definir el nivel de eficiencia y eficacia de la gestión, esto en conjunto con otros mecanismos de participación ciudadana que

permiten a los ciudadanos vigilar que sucede con las obras y proyectos que se planifican para sus localidades.

La prefectura del Carchi presenta a los ciudadanos el informe de su gestión por medio del mecanismo de rendición de cuentas, dicho mecanismo es un informe que debe ser detallado de la gestión de todo un año, el que contiene el monto planificado en el Plan Operativo Anual (POA) las obras planes y proyectos enfocados por localidades además de los tiempos de ejecución, entre uno de estos rubros se encuentra el presupuesto participativo el que es direccionado a mejorar las condiciones de desarrollo social, en este presupuesto participa la ciudadanía con el fin de satisfacer una necesidad específica. La presente información para los análisis comparativos de los ejes: social, productivo y vial, entre años pertenece a los informes de rendición de cuentas disponibles en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).


Ejecución presupuestaria de los ejes: productivo, social y vial

Con respecto a la ejecución del presupuesto participativo del año 2015, la información disponible en el informe de rendición de cuentas del CPCCS es general, y no se encuentra detallada por proyectos lo que dificulta que se pueda conocer el monto específico destinado para cada eje, se realizó la revisión del informe disponible en la página web de la Prefectura del Carchi, pero no se encuentra la información sobre el presupuesto participativo.

Planificado-ejecutado del total de los ejes: productivo, social y vial




Para el año 2015 la ejecución expuesta en la rendición de cuentas, en el indicador de presupuesto participativo, se encontraba en un nivel óptimo porque se logró ejecutar en su totalidad el presupuesto planteado, el monto de inversión se cumple y se reparte en porcentajes para los diferentes ejes: obras públicas 30%, riego 25%, producción 25%, ambiente 10% y social 10% esto permite determinar que en el año anteriormente mencionado para el desarrollo productivo se utilizaron los recursos de manera eficiente (véase tabla).

Tabla 7. Presupuesto participativo del año 2015

Descripción	Presupuesto planificado	Presupuesto ejecutado	Semáforo
Obras públicas, riego, Producción ambiente, social	\$12,537,345.40	\$12,537,345.40	 100% - 85%; Metas cumplidas

Fuente: elaboración propia con base en CPCCS, informe de rendición de cuentas Prefectura del Carchi (2015)

Tabla 8. Ejecución del presupuesto participativo 2016

Descripción	Presupuesto planificado	Presupuesto ejecutado	% ejecución	Semáforo
Desarrollo social	\$ 1947191.12	\$ 1364890.23	60%	 69,9% - 0% Metas no cumplidas
Obras públicas y vialidad	\$ 11478033.82	\$ 8861084.31	75%	 84,99% - 70%; Metas no cumplidas
Desarrollo económico local	\$ 1650681.79	\$ 862096.47	50%	 69,9% - 0% Metas no cumplidas








Fuente: elaboración propia con base en CPCCS, informe de rendición de cuentas Prefectura del Carchi (2016)

Planificado ejecutado del total de los ejes: productivo, social y vial

Para el año 2016 no se encontraron datos detallados sobre en que se ejecutó el presupuesto participativo y dicha ejecución se realizó de una manera ineficiente ubicándola en el semáforo de ejecución, en color rojo el eje productivo en el cual solo se logró ejecutar el 60% de lo planificado, en color amarillo el eje vial del cual se ejecutó el 75% de lo planificado y en color rojo el eje social del cual se cumplió únicamente el 60% de lo planificado. Además, no se especifica la continuidad de proyectos del año que antecede al 2016. De igual forma no se especifican los proyectos por ejes ni en el informe disponible en el CPCCS, nie en el disponible en la prefectura, específicamente sobre el presupuesto participativo, cabe recalcar que a nivel general del presupuesto si hay más información.

Tabla 9. Ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del año 2017

Descripción	Presupuesto planificado	Presupuesto ejecutado	% de ejecución	Semáforo
-------------	-------------------------	-----------------------	----------------	----------

Fortalecimiento de las juntas de regantes	\$ 172744.00	\$ 71456.00	60%		69,9 % - 0%	Metas no cumplidas
Gestión empresarial	\$ 164656.56	\$ 91806.66	60%		69,9 % - 0%	Metas no cumplidas
Construcción de sistemas de riego	\$ 3188684.23	\$ 1857620.93	70%		84,9 % - 70%;	Metas parcialmente cumplidas
Estudios de sistema de riego	\$ 594690.00	\$ 588953.61	100%		100% - 85%;	Metas cumplidas
Fortalecimiento de la producción frutícola de la Provincia del Carchi	\$ 82836.78	\$ 57605.90	70%		84,9 % - 70%;	Metas parcialmente cumplidas
Asfaltados	\$ 4854788.27	\$ 2838569.10	50%		69,9 % - 0%	Metas no cumplidas
Proyectos de cooperación	\$ 60684.25	\$ 4293.08	10%		69,9 % - 0%	Metas no cumplidas

Fuente: elaboración propia con base en CPCCS, informe de rendición de cuentas Prefectura del Carchi (2017)

Para la ejecución presupuestaria del año 2017 se describieron las actividades para las cuales se destinó el presupuesto participativo, cabe recalcar que están expuestas como actividades no como proyectos y posteriormente estas se presentaron en la rendición de cuentas, de acuerdo con el modelo de semaforización de proyectos de Planifica Ecuador en el que se explica de acuerdo a porcentajes con rangos como medir el nivel de ejecución presupuestaria, de igual forma se ubican en tres colores, verde, amarillo y rojo.

El nivel de ejecución en comparación de los tres años se evidencia que, aunque en el año 2015 la ejecución se encontró en un nivel verde, no se detalla claramente en que puntos de la producción y en que específicamente benefició a los pequeños productores agrícolas. Para el caso del 2016 de igual forma no se detalla en que se ejecutó el presupuesto, y se encuentra en color rojo debido a la diferencia entre lo que se planificó contra lo que se ejecutó, para el caso del 2017 se especifican los puntos en los cuales el presupuesto participativo fue ejecutado en este caso se pudo evidenciar que en los estudios de sistema de riego el presupuesto se ejecutó de manera eficiente y para los demás como la construcción y el fortalecimiento la ejecución se encuentra en un nivel bajo amarillo y rojo respectivamente, para la gestión de las juntas de regantes, la producción frutícola, y la gestión empresarial la ejecución se encuentra en color rojo.

De esto se puede definir que, aunque se realizan un proceso de participación ciudadana para el desarrollo de planes, proyectos y obras en beneficio de los pequeños productores agrícolas, la ejecución de este rubro no se realiza de manera eficiente esto afecta directamente a este sector que solicito por medio de la ley un proyecto que satisfaga una necesidad, pero al no concluir con esto de manera eficiente no se cumple con el objetivo por el cual fue creado el proyecto. Una observación a este punto es que no se encuentra disponible en la página de la prefectura los proyectos específicos que se desarrollaron por medio del presupuesto participativo.

Análisis comparativo entre años

Tabla 10. Análisis comparativo entre años

Año	Eje social	Eje productivo	Eje vial
2015	-	85% de ejecución	-
2016	60% de ejecución	de 50% de ejecución	de 75% de ejecución
2017	10% de ejecución	de 65% general de ejecución	de 50% de ejecución

Fuente: elaboración propia con base en CPCCS, informe de rendición de cuentas Prefectura del Carchi (2015, 2016,2017)

En la tabla 4 se puede observar los porcentajes de ejecución del presupuesto participativo de los periodos de análisis, lo que deja en evidencia que en el eje social el cumplimiento de la planificación es realmente bajo, en el año 2015 no se especifica la planificación en el área social, en el 2016 se encuentra en un 50% y en el 2017 en tan solo un 10%, lo que evidencia la baja

ejecución. En el eje productivo se evidencia que la ejecución es más alta en todos los años, se mantiene en un rango por encima del 50%, pero esto no significa que sea el eficaz. El eje vial de igual forma se encuentra en un nivel de ejecución bajo debido a que para el año 2015 no se especifica un presupuesto, y para el 2016 en un 50%, y para el 2017 en un 75%, que de igual forma no se considera que se haya obtenido los resultados esperados

4.2. DISCUSIÓN

La presente sección muestra el objetivo: Analizar el Proceso de Participación Ciudadana en el GAD Provincial del Carchi y su incidencia en la práctica del Buen Gobierno durante el periodo 2015-2017, se muestra cómo la institución ejecuta la participación ciudadana, para esto se utiliza una metodología de enfoque cualitativo, con influencia de autores como: Ricardo Uvalle Berrones, Rina Aguilera, Mauricio Doussauge, posterior a identificar a la rendición de cuentas como mecanismo principal que utiliza la institución se procedió a identificar como se lo aplica.

El análisis de la variable Participación ciudadana parte de la consideración de la rendición de cuentas, por parte del Consejo de Participación y Control Social, como proceso relacionado con la búsqueda del buen gobierno lo cual persigue la presente investigación. Es necesario mencionar que la rendición de cuentas constituye una dimensión del proceso de participación ciudadana debido a la capacidad de dar a conocer la gestión y diferentes actividades realizadas por parte de una entidad durante el transcurso de un año.

Uvalle, (2020) afirma que

Lo importante de la política y el poder es que deben aplicarse con inventiva, teniendo como referencia que el respeto en tres ganadores y no ganadores es fundamental para que las instituciones no sean quebrantadas con prácticas fundamentalistas o posturas excluyentes (p.15).

Se puede evidenciar según lo antes mencionado tanto lo político y el poder debe estar en relación directa con la transparencia de las instituciones públicas teniendo como soporte a una participación activa de la sociedad en asuntos de interés público.

El proceso de rendición de cuentas tiene relación directa con la participación ciudadana debido a que este proceso permite que las personas se involucren de forma protagónica en los diferentes planes, programas y proyectos ejecutados por parte de las instituciones públicas permitiendo así tener una visión diferente de persona a personas en relación a las diferentes actividades que generan las instituciones públicas y así se puede medir la incidencia de la

participación ciudadana en los procesos de rendición de cuentas generando un incremento del nivel de transparencia institucional.

Cuando la política competitiva es objeto de institucionalidad, significa que los conflictos se abordan e ingresan a procesos y fases que denotan diversos tipos de solución. En la democracia, la institucionalidad de los conflictos es factor insoslayable para evitar que la sociedad se consuma en el enfrentamiento estéril de los actores del poder.

Es fundamental mencionar el conflicto existente entre una política competitiva que trata de mejorar la institucionalidad de los diferentes procedimientos que emite las instituciones, sin embargo, para lograr este aspecto resulta primordial contar con la participación ciudadanía activa en las diferentes actividades institucionales de esta manera posteriormente en la rendición de cuentas.

Según Uvalle, (2020) afirma que:

Cuando la política competitiva es objeto de institucionalidad, significa que los conflictos se abordan e ingresan a procesos y fases que denotan diversos tipos de solución. En la democracia, la institucionalidad de los conflictos es factor insoslayable para evitar que la sociedad se consuma en el enfrentamiento estéril de los actores del poder (p.15).

Es evidente la idea de que es necesario contar con entes gubernamental encargados del control de la institucionalidad de la administración pública esto mediante la aplicación de una rendición de cuentas óptima que permita otorgar al ciudadano común una transparencia efectiva en el cumplimiento de los diferentes servicios públicos que brindan las instituciones del Estado.

Para lograr entender y comprender el proceso de la rendición de cuentas en la Prefectura del Carchi resulta fundamental analizar el comportamiento de los diferentes años de gestión institucionales comprendidos entre los años 2015, 2016 y 2017 respectivamente , para esto es necesario realizar un análisis específico de los diferentes pasos para el proceso de rendición de cuentas con la finalidad de comparar el comportamiento de la relación a lo que se establece por parte del informe del Consejo de participación ciudadana y control social en relación a los datos emitidos a través de la plataforma web de la prefectura del Carchi. Dussauge, (2018) explica:

En política y administración pública, este conocimiento detallado es esencial para contextualizar y focalizar programas públicos, pero no es suficiente. Las anécdotas personales son valiosas porque, entre otras cosas, le brindan “una cara” a temas abstractos para muchos. Pobreza, marginación, inseguridad o analfabetismo dejan de ser meros temas generales para convertirse en lo que son: tristes historias personales, realidades

sensibles que es indispensable enfrentar. En términos políticos, los nombres, los ejemplos específicos y las historias de vida son, asimismo, útiles para comunicar necesidades sociales, subrayar carencias y urgencias, convocar esfuerzos y trabajar a favor de quienes menos tienen o más sufren.

El tema de la participación ciudadana en relación a la dimensión de eficiencia y eficacia supone la idea de contar con una administración pública que trate de brindar las mejores soluciones óptimas mediante la aplicación de la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos. Dussauge, (2018) menciona: “Cuando un servicio civil cuenta con estos dos elementos esenciales, idealmente debe desarrollar principios como eficiencia, transparencia, competencia por mérito, especialización, profesionalismo, calidad en el servicio hacia el ciudadano, entre otros” (p. 57). En relación a las demandas de los ciudadanos, sin embargo, para lograr que este proceso se cumpla es necesario e indispensable el involucramiento de los ciudadanos en la toma de decisiones permitiendo hacerles partícipes de la administración pública en el país. Para Uvalle (2016) establece que:

La eficiencia del Estado se relaciona con el modo en que la sociedad desarrolla con regularidad las actividades productivas y de servicio que son fundamentales para impulsar el desempeño de la economía, así como la distribución de los bienes y servicios. Esto significa que todo orden jurídico y político se sustenta no solo en elementos de legalidad, sino también de legitimidad. (p.161)

Mediante la aplicación de la dimensión de eficiencia y eficacia, se puede lograr establecer políticas públicas más efectivas en el cumplimiento de las diversas demandas de los ciudadanos, esto con la finalidad de lograr un bienestar social en común que aporte de forma directa en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en el día a día.

Describir el Proceso de Participación Ciudadana en el GAD Provincial del Carchi y su incidencia en la práctica del Buen Gobierno durante el periodo 2015-2017

El objetivo específico correspondiente a la segunda variable de la indagación precisa el Diagnosticar la práctica del Buen gobierno desde la eficiencia de la ejecución del presupuesto participativo para el cumplimiento de proyectos en los ejes: vial, social y productivo. Así, El buen gobierno, como segunda variable independiente de la investigación, permite comprender cómo el buen gobierno es un elemento sustancial en la búsqueda de una democracia efectiva para la resolución de los diferentes problemas de la sociedad permitiendo de esta manera lograr tener confianza entre los ciudadanos y las instituciones del Estado.

Para Uvalle, (2016) menciona que:

La formación de los Estados modernos no implica que sea abiertos y transparentes desde su inicio, dado que son sistemas orientados a cumplir con fines ideológicos que tiene como objetivo la conquista y retención del poder, involucrados en estas prácticas, los secretos sustentan la eficiencia del poder a fin de asegurar que las tareas de gobierno y administración se ejerzan en las mejores condiciones. (p.164)

La aplicación de un modelo de buen gobierno les permite a los estados mejorar las condiciones de la administración pública tradicional pasando a una administración públicas más eficiente y efectiva en el cumplimiento de las diferentes demandas de los ciudadanos, sin embargo, es fundamental contar con recursos necesarios para implementar procesos que dinamicen los servicios públicos emitidos por parte del Estado.

Luego del análisis se puede evidenciar que los procesos llevados a cabo por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi en sus diferentes periodos de gestión se ha implementado principios de buen gobierno que permitan obtener una rendición de cuentas más apegada con la realidad de las actividades ejecutadas por la institución.

Se encuentra necesario considerar que la participación ciudadana si bien es un medio para lograr mejorar la democracia en el proceso de la eficiencia y eficacia de los diferentes servicios que brindan instituciones como la prefectura del Carchi, es necesario además de esto incorporar la optimización de recursos para dinamizar los procedimientos administrativos de la entidad, esto con la finalidad de mejorar de forma efectiva la rendición de cuentas de la misma. Oszlak, (2018) afirma:

Los supuestos sobre los que descansa un estado abierto. El primero admite poca discusión: las TIC (Tecnologías de la información y comunicación) permiten hoy una fluida interacción de doble vía entre gobierno y ciudadanía. El segundo no es tan obvio y propone que los gobiernos deben abrir esos canales de diálogo e interacción con los ciudadanos, para aprovechar su inteligencia colectiva (el llamado *crowdsourcing*) en el proceso decisorio sobre opciones de políticas, en la coproducción de bienes y servicios públicos y en el monitoreo, control y evaluación de su gestión. El tercer supuesto es aún más cuestionable: imagina que la ciudadanía está dispuesta a aprovechar la apertura de esos nuevos canales participativos, involucrándose activamente en el desempeño de esos diferentes roles (como decisor político, productor y contralor) (p.55).

Si se contrasta el buen gobierno en relación a la dimensión de la rendición de cuentas en el caso de la prefectura del Carchi resulta primordial establecer una nueva forma de buen gobierno teniendo como soporte la presentación de la información pública por medio de las TIC's (Tecnologías de la información y la comunicación), que permita la generación de nuevos proyectos que contribuyan a mejorar los procesos institucionales, y que los documentos se encuentren en formato tanto físico, como digital, para posteriormente sirvan de insumos para la rendición de cuentas.

Un aspecto que resulta primordial para la transparencia de la información que emita la prefectura del Carchi en relación a sus actividades productivas efectuadas durante el periodo comprendido entre el año 2015,2016,2017. La rendición de cuentas permite generar confianza entre la institución y los ciudadanos que demandan de servicios públicos en relación a las competencias que tiene el gobierno autónomo provincial del Carchi Describir como el GAD Provincial ejecuto el presupuesto participativo.

Para Uvalle (2016) menciona que:

La nueva acción pública es producto de contextos abiertos, plurales y diversos que tiene energía organizada para impulsar cambios en la vida de los Estados. La nueva interacción de las autoridades con los ciudadanos no es un dato más, sino el reflejo de un modo de gobernar ahora más complejo, en donde concurren grupos y organizaciones que demandan en derecho a participar no sólo en la discusión de los asuntos públicos, sino en la forma de organizarlos en las agendas de gobierno. (p.174)

Hay que considerar, que aplicar un buen gobierno permite dinamizar los procesos de la institución teniendo como soporte la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación, es necesario mencionar que contar con un buen gobierno en la prefectura del Carchi permite concretar una estructura más sólida como institución y más operativa en la solución de las diversas demandas de los ciudadanos, de esta manera en relación con la rendición de cuentas puede aportar significativamente en la gestión institucional de la misma desde el enfoque de la transparencia. Aguilera (2017) menciona:

Con ello, la transparencia debe ubicarse en el entorno del poder gubernamental, debido a que su aplicación se orienta hacia el ámbito del mismo para evitar que se sustraiga al

escrutinio de los ciudadanos. Conocer el poder, hacerlo evidente y manifiesto, es dar paso a la transparencia para que no se convierta en “un mal necesario” ni en un riesgo para la comunidad. La transparencia, en consecuencia, tiene que entenderse como la fórmula que permite a los ciudadanos acceder a la esfera del poder, conocer su sistema de datos, los productos de la información que genera, así como incursionar en el conocimiento sobre cómo se cumplen las políticas y cuánto les cuestan a los ciudadanos. (p.191)

En conclusión, el contar con el buen gobierno aplicado en la prefectura del Carchi permitirá mejorar la credibilidad de esta institución frente a los ciudadanos; sin embargo, es fundamental contar de forma protagónica la participación ciudadana ya que permite incrementar la democracia en las diferentes actividades que planifica y ejecuta esta institución en relación a las actividades que realiza en consideración a sus competencias que son establecidas en el COOTAD (Código Orgánico de Autonomía y Descentralización .

Otro autor que han abordado la temática desde el análisis documental es Jiménez, (2017) que explica que la metodología se orienta a revisar, no solo la legislación de estos Estados, sino además abordar la investigación que se ha desarrollado en los mismos sobre el mecanismo de rendición de cuentas; sin embargo, cabe insistir que no se pretende caer en un simple ejercicio comparativo, sino que el objetivo consiste en revisar los elementos positivos de su legislación y analizar si ello es adaptable para la realidad ecuatoriana, puesto que no sólo se quiere lograr mejorar la práctica de la rendición de cuentas, sino también fortalecer el principio de transparencia, lo que con el tiempo contribuirá a disminuir los actos de corrupción y los actos no transparentes

Es decir, se aborda tanto la obligación de los funcionarios de informar sobre las acciones realizadas y que las mismas cuenten con el justificativo necesario; y, a partir de ello, implementar las acciones que se consideren pertinentes para los funcionarios que incumplen sus obligaciones. Esto en realidad constituye un punto diferenciador, ya que en el Ecuador aún no se aborda los efectos de que un funcionario no haya asumido de manera correcta las obligaciones encomendadas. Es necesario destacar que estas sanciones únicamente podrán ser impuestas posteriormente a la ejecución de una debida rendición de cuentas.

De esta manera se puede afirmar que la rendición de cuentas y la transparencia van ligadas y apoyadas por las herramientas tecnológicas, que sirven para poner a disposición de los ciudadanos la información necesaria para que ellos estén al tanto de la gestión de las

instituciones públicas. Así también lo afirma Denise Coka, en su investigación sobre la participación ciudadana en el Gad de Paztaza.

La democracia electrónica constituye un espacio donde los ciudadanos se reúnen en igualdad de condiciones para debatir sobre temas que sean significativos para la comunidad y para tomar decisiones, por lo tanto el gobierno electrónico significa el empleo de Tic's para facilitar la participación amplia en el debate y la toma de decisiones por parte de los ciudadanos. Es necesario anotar que dentro de las funciones, responsabilidades y finalidades de los diferentes mecanismos de participación -salvo los de democracia directa- no consta expresamente la de decidir sobre los asuntos 44 públicos, así como tampoco se establece el carácter vinculante de las decisiones tomadas en los espacios de deliberación ciudadana. (Coka, 2015)

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Analizar el Proceso de Participación Ciudadana en el GAD Provincial del Carchi y su incidencia en la práctica del Buen Gobierno durante el periodo 2015-2017

1.4.2. Objetivos Específicos

- La participación ciudadana ha permitido a la prefectura del Carchi exponer ante la ciudadanía de manera detallada las acciones que ejecuto la institución en cuanto a su gestión en el periodo 2015-2017, el buen gobierno asume la idea de que la información brindada por las instituciones públicas debe ser completa clara y comprensible.
- La ley de participación ciudadana y control social brinda a las autoridades del GAD la facultad de elegir uno o varios mecanismos de participación, para la lo cual la institución eligió la rendición de cuentas, no se debe olvidar que este mecanismo es parte de la participación ciudadana y se lo debe cumplir de tal manera que genere la confianza de la autoridad hacia el pueblo y por ende el involucramiento para generar desarrollo.
- La rendición de cuentas apunta a garantizar la transparencia, la unidad y sobre todo el involucramiento de la ciudadanía, con la intención de fortalecer dicho proceso se crearon algunos pasos por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) que fueron desarrollados por la Prefectura de forma integral.
- El diagnóstico del buen gobierno en la Prefectura del Carchi desde la ejecución del presupuesto participativo en los ejes vial, social y productivo, se pudo evidenciar que el

nivel de cumplimiento según el semáforo presentado por la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES) para la evaluación de proyectos se encuentra en un nivel medio-bajo, lo que demuestra que es poco eficiente, no existe información que respalde la continuidad de los proyectos que se identificaron para el análisis, lo que evidencia que se afecta al principio del buen gobierno.

- Realizando la revisión de los proyectos ejecutados por la prefectura del Carchi a partir del presupuesto participativo se constató que el presupuesto destinado para estos no se ejecutó en su totalidad.
- El desarrollo de la rendición de cuentas en todas sus etapas fue ejecutado de acuerdo a la ley, cumpliendo cada una de las etapas, descritas en el proceso, el buen gobierno tiene como uno de sus principios la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios al ciudadano, lo cual no se cumple dentro a cabalidad en el GAD.

5.2. RECOMENDACIONES

- El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Provincial del Carchi en este caso, debe centrarse en cumplir con lo que exige la ley en lo que a participación ciudadana se refiere y que toda la documentación que se desarrolle en este proceso este completa y sea de fácil acceso para el ciudadano para que así el mismo este debidamente informado y con conocimiento de causa pueda dar su criterio e involucrarse.
- La rendición de cuentas como mecanismo elegido por la Prefectura debe ser socializado, y debe contener todos los procesos que se ejecutaron para el cumplimiento de la rendición de cuentas, de igual forma la autoridad provincial y sus funcionarios públicos involucrados en este espacio deben estar abiertos a brindar cualquier tipo de información que la ciudadanía requiera como parte del buen gobierno.
- De acuerdo a los diferentes procesos de rendición de cuentas que se han dado en varios años en el Carchi se recomienda que se debe socializar el proceso, dirigentes comunitarios, delegados parroquiales, representantes de organizaciones sociales, para involucrar a los ciudadanos. Además se recomienda que la conformación de comisiones mixtas donde participan: un representante de la autoridad provincial, representantes de la sociedad civil y actores sociales, cuenten con todo el apoyo logístico y la información necesaria, de igual manera esta comisión debe estar conformada por un delegado del (CPCCS) que actúe como veedor para que todo el proceso de rendición de cuentas se cumpla a cabalidad.

- Se recomienda socializar el proceso de rendición de cuentas para mejorar la eficiencia y eficacia del buen gobierno en la prefectura, se mantenga el hilo de la información, esta debe mantenerse de un periodo de gestión a otro, con el fin de brindar la facilidad a los investigadores y ciudadanos de obtener respuestas positivas al momento de realizar solicitudes.
- La culminación de los proyectos emprendidos con el presupuesto participativo es indispensable para lograr la eficacia, es relevante que a dichos proyectos se les realice un seguimiento por parte del CPCCS con el fin de constatar su cumplimiento y no dejarlos inconclusos como se constató.
- Es necesario garantizar la agilidad buen trato al usuario, como parte de un buen
- gobierno en este sentido la autoridad provincial debe tener constantes capacitaciones con los empleados públicos cumpliendo así el principio de que la institución esta para servir a la ciudadanía con eficiencia y eficacia.

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional. (2018). *Ley de Desarrollo Fronterizo*. Quito: Registro Oficial .
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitucion de la República del Ecuador*. Quito - Ecuador, Ecuador: Registro Oficial. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf
- Bernal, C. (2014). *Investigacion Exploratoria*. Mexico DF: Pearson.
- Berrone, R. U. (2020). *La Importancia del Cambio Político en México y su Influencia en el Gobierno y la Administración Pública*. México D.F: Universidad Nacional Autonoma de México.
- Berrones, R. U. (2016). Fundamentos de la Transparencia en la sociedad contemporanea. *Revista Mexicana de Ciencias Politicas y Sociales*, 159-180.
- Bonnefoy, J. C. (2015). *Indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile.
- Camarzana, A. (2016). *LA TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA*.
- Campos, G. (2012). La observación, un método para el estudio de la realidad. *Revista Xihmai*.
- Carboni, A. (2012). *INVESTIGACIÓN DE MERCADOS*. Chile.
- Carrera, F. (2015). *La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador*. UNIANDES EPISTEME: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Castillo, I. (7 de Mayo de 2021). *Investigación causal: características, ventajas y ejemplos*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/investigacion-causal/>
- CEPAL. (19 de Febrero de 2021). *Biblioguias-Biblioteca de la CEPAL*. Obtenido de <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/rendicion>
- Consejo Ciudadano Sectorial de Gestión de Riesgos. (2018). Democratizando la Política Pública de Gestión de Riesgos. *Dialogos Ciudadanos*, 1-40.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2014). *Guia especializada de rendición de cuentas para la función de Transparencia*. Quito.
- Consejo de Participación ciudadana y Control Social. (s.f.). <http://www.cpccs.gob.ec/>. Recuperado el 16 de Febrero de 2019, de <http://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/informe-de-rendicion-de-cuentas/instancias-y-mecanismos-de-participacion/>
- CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. (2018). *Participación Cuidadana*. Quito : Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008.
- Contreras, P. (2019). *Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementacion* . Santiago de Chile : Revista de Ciencias Sociales.

- Cordova, K. (2017). *La participación Ciudadana en la gestión del Gobierno Autonomo Descentralizado del Cantón Chone en el Periodo 2011-2015*. Manabi: ESPAMMELL.
- Fundación para el debido Proceso . (2015). *Derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado en América Latina*. Washigton D.C: Oxfan.
- Giraldo-Zuluaga, G. (2015). Ciudadanía : aprendizaje de una forma de vida. *Educación y Educadores*, vol. 18, enero - abril , 76-92.
- Gonzalez, C. &. (2015). *GOBERNANZA PARTICIPATIVA LOCAL: CONSTRUYENDO UN NUEVO MARCO DE RELACION CON LA CIUDADANIA*. ESPAÑA: Federacion Española de Municipios y Provincia.
- Huaire, E. (2019). *Método de investigación*.
- Jiménez, É. d. (2017). *La afectación del principio de transparencia por la indebida aplicación del mecanismo de rendición de cuentas*. Quito.
- Martinez, R. (2018). *¿Han funcionado las Constituciones del nuevo constitucionalismo latinoamericano? derecho y sociedad* .
- Merino, S. L. (2019). *La rendición de cuentas en México: perspectivas y retos*. Mexico DF.
- METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (DESCRIPTIVAS, EXPERIMENTALES, PARTICIPATIVAS, Y DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN). (2020). *Revista Científica Mundo de la Investigaciób y el Conocimiento*.
- Ministerio de Finanzas . (2016). *Ministerio de Finanzas Ecuador* . Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/MOV_GLOSARIO.pdf
- Moraga, R. (2016). *Democracia Representativa y Participativa y Réne Alejandro León*. Mexico.D.F.
- Morales, N. (26 de julio de 2021). *Investigación Exploratoria:Tipos, Metodología y Ejemplos*. Obtenido de <file:///C:/Users/HP/Downloads/Investigaci%C3%B3n%20Exploratoria.pdf>
- Muñiz, L. (2009). *Control presupuestario. Planificación, elaboración y seguimiento del presupuesto*. Barcelona: Bresca Editorial, S.L.
- Murillo, A. (2018). *Democratizando la Política Pública de Gestion de Riesgos* .
- Paño, P. (2019). *PROCESOS Y METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS REFLEXIONES Y EXPERIENCIAS PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL*.
- PNUD. (2004). *Desarrollo Humano en Chile 2004: el poder ¿Para qué y para quién?* Santiago: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- Polop, S. (2015). *Soberanía popular y derecho : ontologías del consenso y del conflicto en la CLACSO*.
- Presidencia de la República. (2010). *CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL (COOTAD)*. Quito.
- Restrepo, L. (26 de julio de 2021). *INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL*. Obtenido de https://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/658/Glosario_Invest_Documetal_final_-_Lina_Rpo.pdf
- Rizo, J. (2015). *Técnicas de Investigación Documental*. Matagalpa.
- Rodas, X. (20 de Diciembre de 2016). *INNOVA Research Journal*. Obtenido de <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/117/946>
- Sandoval, C. (2015). *La Planificación Participativa para lograr un cambio Estructural con Igualdad*. Cepal.
- Sangucho, J. (2014). *Incidencia del derecho contitucional de particiapacino ciudadana en las funciones del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui durante el periodo 2011-2013*. . Quito: UCE.
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo . (2015). *La participación Ciudadana para la vida democrática*. Quito.
- SECRETARÍA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL. (2018). *Presupuesto Participativo* . Quito.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (28 de 05 de 2019). *Informe de Avance del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 2019*. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/Informe-Avance-Agenda-2030-Ecuador-2019.pdf>
- Valencia, L. (2016). Rendición de cuentas y los mecanismos de transparencia legislativa en América Latina. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*.
- Vivas Cortés, O. G. (2015). Una aproximación al papel de las organizaciones y su incidencia en el desarrollo y el ejercicio de las libertades. *Equidad & Desarrollo*, (24), 139-163.

V. ANEXOS

Anexo 1. Certificado o Acta del Perfil de Investigación



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y CIENCIAS AMBIENTALES
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: QUIÑONEZ MUENALA SAYRA DARLEY CÉDULA DE IDENTIDAD: 10042535651
NIVEL/PARALELO: 0 PERIODO ACADÉMICO: PAO 2021A

TEMA DE INVESTIGACIÓN: "Análisis del Proceso de Participación Ciudadana en el GAD Provincial del Carchi y su incidencia en la práctica del Buen Gobierno durante el periodo 2015-2017"

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. POZO ALVEAR ALIDA KARINA
LECTOR: MSC. ALMEIDA BURBANO DIEGO GUILLERMO
ASESOR: MSC. CUADRADO BARRETO GABRIELA CARLA

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: 0 **AULA:** 0
FECHA: martes, 31 de agosto de 2021
HORA: 16h00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 6.35
2) Trabajo escrito 2.80
Nota final de PRE DEFENSA 9.15


Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el martes, 31 de agosto de 2021

 Identificado por:
**ALIDA
KARINA POZO**
MSC. POZO ALVEAR ALIDA KARINA
PRESIDENTE

 Identificado por:
**GABRIELA CARLA
CUADRADO BARRETO**
MSC. CUADRADO BARRETO GABRIELA CARLA
TUTOR

 Identificado por:
**DIEGO GUILLERMO
ALMEIDA BURBANO**
MSC. ALMEIDA BURBANO DIEGO GUILLERMO
LECTOR

Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

**ABSTRACT- EVALUATION
SHEET**

NAME: Sayra Darley Quiñonez Muenala **DATE:** 20 de septiembre de 2021

TOPIC: “ANÁLISIS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI Y SU INCIDENCIA EN LA PRÁCTICA DEL BUEN GOBIERNO DURANTE EL PERIODO 2015-2017”

MARKS AWARDED **QUANTITATIVE AND QUALITATIVE**

VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Some progression of ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>	Inadequate ideas and supporting paragraphs. <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text <input type="checkbox"/>	The message has been communicated appropriately and identify the type of text <input type="checkbox"/>	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing <input type="checkbox"/>	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Good flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Average flow of ideas and events <input type="checkbox"/>	Poor flow of ideas and events <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement <input type="checkbox"/>	Minor errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>	Some errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>	Lots of errors when supporting the thesis statement <input type="checkbox"/>
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	<p>9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED</p> <p align="center">TOTAL 9</p>			



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Sayra Darley Quiñonez Muenala

Fecha de recepción del abstract: 20 de septiembre de 2021

Fecha de entrega del informe: 20 de septiembre de 2021

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:

EDISON BOANERGES PENAFIEL
ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

Anexo 3. Guía de observación

Proceso de rendición de cuentas periodo 2015

Fases	Pasos del proceso de rendición de cuentas	Descripción de la ejecución de los pasos	Informe del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) si consta-no consta	Documentos de la plataforma informática de la Prefectura del Carchi del proceso de Rendición de Cuentas para conocimiento de la ciudadanía si consta-no consta
Fase 0	Conformación del equipo de rendición de cuentas:	Conformación del equipo de rendición de cuentas con la participación de los directores y técnicos delegados con la finalidad de socializar la metodología y fechas para llevar a cabo la audiencia pública de redición de cuentas, así mismo dar a conocer la matriz de recopilación de la información para formular el informe		
Fase 0	Diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas	En dicha reunión que fue realizada el 21 de enero del 2016 se realizó el diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas de la prefectura		

Fase 1	Evaluación de la gestión institucional:	Evaluación de la gestión institucional
Fase 1	Llenado del formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS	Con la información solicitada a las direcciones de correspondientes se procedió a llenar el formulario que fue solicitada por el órgano regulador.
Fase 1	Redacción del informe de rendición de cuentas	Una vez aprobada la información se procedió a redactar el informe de rendición de cuentas según los objetivos estratégicos del plan de desarrollo y ordenamiento territorial provincial
Fase 1	Socialización interna y aprobación del informe de rendición de cuentas por parte de los responsables	Se procede a ser la revisión previa por parte el director de planificación una vez sustentadas las sugerencias y cambios se procedió a realizar la presentación a la máxima autoridad para su revisión y aprobación

Fase 2	Difusión del informe de rendición de cuentas a través de distintos medios	El periódico institucional fue realizado como un especial de rendición de cuentas, el mismo que fue entregado a los asistentes a los diferentes eventos que la prefectura organiza, así como también fue entregado en diferentes comunidades rurales de la provincia.	.
Fase 2	Planificación de los eventos participativos	La logística fue organizada por la dirección de planificación en dos cantones de la provincia, asegurando invitar a los diferentes actores, promoviendo la participación de la ciudadanía en los diferentes stands y recopilando las sugerencias de la ciudadanía	
Fase 2	Realización del evento de rendición de cuentas a la ciudadanía	Se realizó en la ciudad de mira el 25 de febrero y el 26 de febrero en la ciudad de San Gabriel con la participación activa de la ciudadanía en donde se pudo recopilar aportes de la ciudadanía realizando un foro participativo de rendición de cuentas	.
Fase 2	Rindió cuentas a la ciudadanía en el plazo establecido	25 de febrero ciudad de mira 26 de febrero ciudad de San Gabriel	

Fase 2	Incorporación de los aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas	Una vez finalizada la presentación del informe de rendición de cuentas a la ciudadanía se procedió a incorporar los aportes de la ciudadanía a las diferentes direcciones para que se dé seguimiento	Si consta
Fase 3	Entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del informe en el sistema virtual	Como dispuso el CPCCS se procede a subir la información solicitada en el formulario para dar cumplimiento al requerimiento	

Proceso de Rendición de Cuentas periodo 2016

Fases	Proceso de rendición de cuentas	Informe del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Documentos de la plataforma informática de la Prefectura del Carchi del proceso de Rendición de Cuentas para conocimiento de la ciudadanía
		Si consta-no consta	Si consta-no consta
Fase 1:	La ciudadanía / asamblea local ciudadana presentó la lista de temas sobre los que desea ser informada		
Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana	La instancia de participación del territorio / GAD creó el equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) que se encargará de organizar y facilitar el proceso El equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) conformó dos subcomisiones para la implementación del proceso: una liderada por el GAD y una liderada por la ciudadanía / asamblea ciudadana		

Fase 2: Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución La comisión conformada por el equipo técnico mixto liderada por el GAD realizó la evaluación de la gestión institucional

La comisión liderada por el GAD redactó el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía y mostró avances para disminuir brechas de desigualdad y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria

La comisión liderada por el GAD llenó el formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS

Tanto el informe de rendición de cuentas para el CPCCS (formulario), como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD

El GAD envió el informe de rendición de cuentas institucional a la instancia de participación y a la asamblea ciudadana

El GAD difundió el informe de rendición de cuentas a través de qué medios

Fase 3: Evaluación ciudadana del informe institucional. El GAD invitó a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas a los actores sociales del mapeo de actores que entregó la asamblea ciudadana

La deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional se realizó de forma presencial

La asamblea ciudadana / ciudadanía contó con un tiempo de exposición en la agenda de la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas del GAD

Una vez que la asamblea ciudadana / ciudadanía presentó sus opiniones, la máxima autoridad del GAD expuso su informe de rendición de cuentas

En la deliberación pública de rendición de cuentas, la máxima autoridad del GAD respondió las demandas ciudadanas

En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron mesas de trabajo o comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas debatan y elaboren las recomendaciones para mejorar la gestión del GAD

La comisión liderada por la ciudadanía - recogió las sugerencias ciudadanas de cada mesa que se presentaron en plenaria

Los representantes ciudadanos / asamblea ciudadana firmaron el acta en la que se recogió las sugerencias ciudadanas que se presentaron en la plenaria

Fase 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento. El GAD elaboró un plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión

El GAD entregó el plan de trabajo a la asamblea ciudadana, al consejo de planificación y a la instancia de participación para su monitoreo

Proceso de Rendición de Cuentas periodo 2017

Fases	Pasos del proceso de rendición de cuentas	Descripción de la ejecución de los pasos	Informe del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Documentos de la plataforma informática de la Prefectura del Carchi del proceso de Rendición de Cuentas para conocimiento de la ciudadanía
			si consta-no consta	si consta-no consta
FASE Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana	1: La ciudadanía / asamblea local ciudadana y presentó la lista de temas sobre los que desea ser informada La instancia de participación del territorio / GAD creó el equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) que se encargará de organizar y facilitar el proceso	Ciudadanos del consejo de planificación y/o ciudadanos de la instancia de participación o los ciudadanos desde la convocatoria directa del GAD El consejo de planificación junto con los técnicos del GAD se reunión en las instalaciones del GAD provincial con el fin de trabajar en la metodología de		

		rendición de cuentas del periodo 2017
	El equipo técnico mixto y paritario (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) conformó dos subcomisiones para la implementación del proceso: una liderada por el GAD y una liderada por la ciudadanía / asamblea ciudadana	El consejo de planificación junto con los técnicos del GAD creó las dos subcomisiones la primera presidida por el GAD conformada por un representante del consejo de 3 miembros del consejo de planificación, y la segunda con 5 representantes del consejo de planificación
Fase 2:	La comisión conformada por el equipo técnico mixto liderada por el GAD realizó la evaluación de la gestión institucional	En reunión realizada en el mes de marzo se abalizó la información de las direcciones de la prefectura del Carchi
Evaluación de la gestión y redacción del informe de la institución	La comisión liderada por el GAD redactó el informe para la ciudadanía, en el cual respondió las demandas de la ciudadanía	La dirección de planificación del GAD realizó la recopilación de la información

<p>y mostró avances para disminuir brechas de desigualdad y otras dirigidas a grupos de atención prioritaria</p>	<p>y la consolidó en un documento acorde a las actividades realizadas en el año 2017</p>
<p>La comisión liderada por el GAD llenó el formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS</p>	<p>En función a lo establecido por el consejo de participación la institución empieza a llenar el formulario desde el mes de marzo</p>
<p>Tanto el informe de rendición de cuentas para el CPCCS (formulario), como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD</p>	<p>en sesión de consejo se aprobó y se analizó la metodología que comprendía la información del informe de labores de rendición de cuentas</p>
<p>El GAD envió el informe de rendición de cuentas institucional a la instancia de participación y a la asamblea ciudadana</p>	
<p>Fase Evaluación</p>	<p>3: El GAD difundió el informe de rendición de cuentas a través de qué medios</p>

ciudadana del informe institucional.	<p>El GAD invitó a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas a los actores sociales del mapeo de actores que entregó la asamblea ciudadana</p> <p>La deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional se realizó de forma presencial</p> <p>La asamblea ciudadana / ciudadanía contó con un tiempo de exposición en la agenda de la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas del GAD</p> <p>Una vez que la asamblea ciudadana / ciudadanía presentó sus opiniones, la máxima autoridad del GAD expuso su informe de rendición de cuentas</p>	<p>El consejo de planificación abalizó el mapeo de actores que levanto el GAD.</p> <p>Se realizaron 6 audiencias públicas de rendición de cuentas en los 6 cantones de la provincia.</p> <p>0-30 min</p>
---	---	--

En la deliberación pública de rendición de cuentas, la máxima autoridad del GAD respondió las demandas ciudadanas

En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron mesas de trabajo o comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas debatan y elaboren las recomendaciones para mejorar la gestión del GAD

FASE 4: El GAD elaboró un plan de trabajo para **Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento** incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión. El GAD entregó el plan de trabajo a la asamblea ciudadana, al consejo de planificación y a la instancia de participación para su monitoreo

Anexo 4: oficio para solicitar información



Oficio Nro. UPEC-CAAP-2021-0029-OF.

Tulcán, 28 de abril de 2021



Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TEMA DE INVESTIGACIÓN

Señor Magister. Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia del Carchi
Bernardino Guillermo Herrera Villarreal
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC, a la vez que le deseamos éxitos en las funciones que usted acertadamente desempeña.

En mi calidad de Directora (E) de la Carrera de Administración Pública de la UPEC, solicito de la manera más cordial se autorice a quién corresponda brinde información académica a la Srta. Sayra Quiñonez Muenala estudiante de la Carrera de Administración Pública, perteneciente a la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial, con el fin de realizar el proyecto de investigación denominado “El proceso de participación ciudadana y control social y su incidencia en la práctica del buen gobierno durante el periodo 2015-2017”, como requisito previo a la obtención del título profesional.

- En virtud de lo antes mencionado me permito indicar que la información obtenida se utilizará con fines estrictamente educativos, la información requerida se detalla:

Informes de rendición de cuentas de conocimiento para la ciudadanía de los años 2015, 2016 y 2017.

Por la atención que se digna dar al presente, reciba mis agradecimientos



Atentamente,

Firmado electrónicamente por
:SOFIA ZAPATA MUÑOZ

Mgs. Sofia Zapata Muñoz
**DIRECTORA DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,
SUBROGANTE**